



# Consejo Económico y Social

Provisional

24 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Reunión ministerial especial del Consejo Económico y Social: Construir el mundo que queremos

### Acta resumida provisional de la 50<sup>a</sup> sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 24 de septiembre de 2012, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Koterec ..... (Eslovaquia)

### Sumario

Reunión ministerial especial del Consejo Económico y Social: Construir el mundo que queremos

*Discurso de apertura del Presidente del Consejo*

*Declaración del Presidente de la Asamblea General*

*Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas*

*Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales*

*Debate en grupo sobre el tema “Sistema multilateral inclusivo, reforzado y eficaz para lograr el desarrollo sostenible: ¿qué medidas hay que adoptar?”*

*Diálogo interactivo*

*Diálogo ministerial*

Observaciones finales y clausura de la reunión ministerial especial

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



*Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.*

## **Reunión ministerial especial del Consejo Económico y Social: Construir el mundo que queremos**

### *Discurso de apertura del Presidente del Consejo*

1. **El Presidente** dice que el examen de la remodelación del sistema multilateral para el desarrollo resulta particularmente oportuno después de la Conferencia Río+20. En su documento se pidió, entre otras cosas, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. La numerosa presencia de ministros y otros funcionarios de alto nivel en la reunión es una demostración clara de la importancia decisiva del Consejo para conseguir una integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo.

2. Al desacelerarse la recuperación económica, los países que sufren desempleo, en particular entre los jóvenes, se ven amenazados por el malestar social. La desigualdad de ingresos está aumentando en los países más ricos, mientras que, en los más pobres, la subida de los precios de los alimentos está teniendo efectos desastrosos, sobre todo para los niños. Las soluciones nacionales no bastan por sí solas para hacer frente a esos desafíos. Se necesita un sistema multilateral de desarrollo más eficaz, y es preciso determinar la función de las Naciones Unidas dentro de ese sistema.

3. Hay acuerdo general sobre la necesidad de un modelo de desarrollo más sostenible, con incentivos más eficaces y una mayor supervisión y rendición de cuentas. Las Naciones Unidas, y más en particular el Consejo Económico y Social, son un centro de coordinación natural de dichos esfuerzos. A medida que se vislumbra el nuevo marco multilateral, la labor del Consejo consistirá en ayudar a establecer un marco consultivo que garantice un planteamiento verdaderamente mundial y en utilizar sus vínculos con las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos para ayudar a divulgar conocimientos y aplicar tecnologías de crecimiento verde. Con ese fin, los mecanismos de trabajo del Consejo y su compromiso con otras partes interesadas deben remodelarse para lograr una mayor coherencia normativa entre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo.

### *Declaración del Presidente de la Asamblea General*

4. **El Sr. Jeremić** (Serbia), Presidente de la Asamblea General, dice que un Consejo Económico y Social más dinámico que utilice más plenamente las facultades otorgadas en la Carta puede contribuir todavía más a promover los aspectos económicos y sociales del programa internacional de desarrollo. Río+20 ha resaltado la necesidad de mayor coordinación y coherencia en la búsqueda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluso cuando se comienza a planificar el programa de desarrollo para después de 2015. Río+20 ha confiado a la Asamblea General la tarea de preparar un foro de alto nivel que se iniciará al comienzo del próximo período de sesiones, establecer un Grupo de Trabajo para proponer una lista de objetivos de desarrollo sostenible y crear un proceso intergubernamental para proponer opciones sobre una estrategia de financiación eficaz. El orador espera con especial interés conocer las opiniones del Consejo sobre esa última cuestión, así como otras posibles sugerencias para multiplicar los efectos de las Naciones Unidas en el programa de desarrollo mundial.

5. Para mejorar la gobernanza económica mundial se necesitará una mayor colaboración entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras y comerciales internacionales y asociaciones oficiales como el Grupo de los 20. El orador espera recibir indicaciones del Consejo sobre qué puede hacer la Asamblea General para desempeñar un papel más activo en esa colaboración. El objetivo no es entorpecer, sino más bien complementar, los esfuerzos que se están realizando. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, ratificado por el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, insistió en que las necesidades de los países en desarrollo y del medio ambiente deben ocupar un lugar de primer plano en el programa de desarrollo. El orador espera que un Consejo Económico y Social revitalizado contribuya a que el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sea recordado por haber impulsado el programa de desarrollo mundial y haber establecido un discurso económico mundial más inclusivo.

*Discurso del Secretario General  
de las Naciones Unidas*

6. **El Secretario General** dice que la reunión ministerial es una oportunidad importante para abordar la necesidad de un sistema multilateral más eficaz para el desarrollo sostenible, que tenga en cuenta tanto las preocupaciones inmediatas como los desafíos más generales del desarrollo sostenible. Los pilares económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible deben integrarse en la formulación de políticas en todos los niveles.

7. Hay varias esferas en las que el Consejo Económico y Social puede realizar una contribución importante a ese esfuerzo. Es preciso encontrar una solución coordinada a la crisis mundial del empleo que tenga en cuenta la cuestión del desempleo juvenil y garantice la plena participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Los países donantes deben cumplir sus compromisos con el mundo en desarrollo y no permitir que la austeridad fiscal merme su apoyo a la reducción de la pobreza y al logro de los ODM. La seguridad alimentaria y nutricional deben colocarse entre las prioridades del programa de desarrollo a fin de responder al Reto: Hambre Cero lanzado en Río+20. El Fondo Verde para el Clima debe iniciar sus actividades y deberá prolongarse el apoyo a la iniciativa Energía Sostenible para Todos. La Ronda de Doha debe reactualizarse con el fin de contrarrestar el aumento creciente del proteccionismo.

8. El próximo año, el orador presentará las conclusiones de su Grupo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015. La labor de dicho grupo estará estrechamente coordinada con el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Los procesos relacionados con la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible están avanzando, y el orador insta a los ministros a que aprovechen la oportunidad de demostrar que el sistema multilateral para el desarrollo puede funcionar.

*Declaración del Secretario General Adjunto  
de Asuntos Económicos y Sociales*

9. **El Sr. Wu Hongbo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la reunión ministerial se está celebrando en paralelo con tres procesos muy importantes: el seguimiento de Río+20,

la intensificación de la labor sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y el proceso iniciado de fortalecimiento del Consejo Económico y Social de conformidad con la resolución 61/16 de la Asamblea General.

10. Río+20 reconoció la vital importancia de un sistema multilateral de desarrollo inclusivo, transparente, reformado, fortalecido y eficaz. Dicho sistema debe promover un análisis compartido de las cuestiones y desafíos que facilite el logro de un acuerdo sobre los objetivos, y debe corregir la falta de coherencia normativa integrando los pilares económico, social y ambiental del desarrollo.

11. El Consejo debe contribuir decididamente a reforzar el sistema de gobernanza del desarrollo sostenible. Su estructura democrática y su inclusividad le otorgan cierta legitimidad, que ha puesto de manifiesto repetidamente con su capacidad de promover el diálogo internacional sobre una gran variedad de cuestiones. El Consejo se encuentra en buena posición para continuar su misión de liderazgo con el fin de examinar la aplicación de la agenda mundial para el desarrollo, integrar sus tres pilares y contribuir a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. No obstante, para incrementar su contribución a esos objetivos, el Consejo deberá introducir cambios considerables en sus métodos de trabajo y elaboración de programas, que requerirán un considerable compromiso político.

*Debate en grupo sobre el tema “Sistema multilateral inclusivo, reforzado y eficaz para lograr el desarrollo sostenible: ¿qué medidas hay que adoptar?”*

12. **El Presidente** presentó el debate en grupo sobre el tema “Sistema multilateral inclusivo, reforzado y eficaz para lograr el desarrollo sostenible: ¿qué medidas hay que adoptar?” El debate será moderado por el Sr. Davis Steven, investigador superior del Centro sobre Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York. El grupo estará integrado por el Sr. Gert Rosenthal, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y ex Presidente del Consejo; el Sr. Timothy Wirth, Presidente de la Fundación de las Naciones Unidas; y el Sr. Munir Akram, ex Presidente del Consejo.

13. **El Sr. Steven** (Moderador) dice que el Secretario General acaba de insistir en varios desafíos

apremiantes, en particular la lucha contra el desempleo juvenil, el desplazamiento del mundo hacia una trayectoria de crecimiento verde en un sistema comercial abierto y la búsqueda de los ODM al mismo tiempo que se formula la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. El Presidente de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto y el Presidente del Consejo han pedido una mayor coherencia normativa entre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo. El objetivo del grupo es examinar ideas para la reforma sistemática del Consejo, que le permitan contribuir con mayor eficacia al logro de ese objetivo.

14. **El Sr. Rosenthal** (miembro del grupo de debate) dice que la crisis económica de 2008, durante la cual las mayores economías mundiales han adoptado medidas a través del Grupo de los 20 en vez de las instituciones de Bretton Woods o las Naciones Unidas, ha puesto de manifiesto que se necesitan nuevas instituciones multilaterales para garantizar la coordinación en la aplicación de la política económica y social mundial. La única cuestión es cómo deben ser esas nuevas instituciones y, en su caso, qué papel corresponderá en el nuevo sistema a las Naciones Unidas y a su Consejo Económico y Social.

15. Se necesita un mecanismo semejante al Grupo de los 20 para que los grandes protagonistas cuenten con un foro donde se puedan tomar decisiones colectivas que repercutan en la economía mundial. No obstante, en contra de la idea dominante después de Río+20, la mejor solución no es necesariamente agrupar todas las cuestiones económicas, sociales y ambientales bajo la égida de una sola institución centralizada. Cualesquiera que sean los nuevos mecanismos, las Naciones Unidas desempeñarán un papel importante de convocatoria de cumbres, realización de estudios analíticos y fomento del debate sobre la política pública, además de encontrarse en situación privilegiada para contribuir decididamente al desarrollo sostenible de amplia base.

16. El resto de la cuestión está relacionado con el papel específico del Consejo Económico y Social dentro del sistema de las Naciones Unidas. El documento final de Río+20 reafirmó que el Consejo Económico y Social es un órgano fundamental para el examen de políticas, el diálogo sobre políticas y las recomendaciones sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social. Para cumplir esas funciones, el Consejo debe revitalizar su capacidad de convocatoria, coordinar mejor las actividades de sus

órganos subsidiarios y eliminar la superposición entre su programa y el de la Asamblea General. A ese respecto, el orador espera que el nuevo foro político de alto nivel previsto en el documento final de Río+20 en sustitución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible esté por completo bajo la égida del Consejo en vez de la Asamblea General. Ello permitiría al Consejo contribuir notablemente a vincular la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y la formulación de objetivos de desarrollo sostenible, tal como se propone en el documento final de Río+20.

17. **El Sr. Wirth** (miembro del grupo de debate) dice que la historia del Consejo revela varios logros significativos. En los años sesenta, su labor intelectual consiguió integrar en el sistema de las Naciones Unidas las cuestiones anteriormente fragmentadas de la economía y el comercio; en los años setenta, el Consejo ayudó a coordinar el sistema de suministro de asistencia oficial para el desarrollo, mientras que su apoyo a las ocho grandes conferencias mundiales celebradas en los años ochenta y noventa tuvo gran repercusión en la cooperación de los Estados sobre cuestiones como los derechos humanos y la población. Más recientemente, a través de sus deliberaciones, el Consejo contribuyó a modelar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y está ayudando a conseguir que el medio ambiente se convierta en un aspecto relevante del programa de desarrollo. Ese distinguido historial permite concluir el Consejo interviene con mayor eficacia cuando se centra en los resultados más que en la gestión de los procedimientos internos.

18. El Consejo debe tratar de continuar presentando a la comunidad internacional cuestiones complejas, utilizando su liderazgo político e intelectual en apoyo de cuatro objetivos fundamentales: determinación de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015; apoyo a la propuesta del Secretario General de integrar las cuestiones energéticas en todos los aspectos de las actividades de las Naciones Unidas; determinación del papel del sector privado en el desarrollo, en particular elaborando orientaciones para la gestión de las asociaciones con las economías del mundo en desarrollo; y promoción de una mejor comprensión en todo el mundo de las cuestiones de género y su repercusión en la labor de las Naciones Unidas. El Consejo desempeña un papel decisivo en cuanto instrumento de convocatoria de la comunidad internacional. Debe emplear esa capacidad para dar

muestras de liderazgo y aportar ideas en los ámbitos de la gobernanza y la economía.

19. **El Sr. Akram** (miembro del grupo de debate) dice que el fortalecimiento del Consejo ha sido un objetivo destacado durante decenios. La necesidad de coherencia política en el plano internacional es ahora mayor que nunca; el Consejo es el único órgano con legitimidad para ofrecer orientaciones sobre la aplicación eficaz de las grandes decisiones tomadas por la comunidad internacional en los últimos años. A fin de desempeñar tan importante papel, debe introducir cambios en tres esferas diferentes. En primer lugar, en vez de tratar de reformar su programa mediante un proceso fragmentario, el Consejo debe formular un programa totalmente nuevo basado en objetivos convenidos —los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y adoptados en conferencias mundiales y los objetivos de desarrollo sostenible resultantes de Río+20—, al mismo tiempo que se tienen en cuenta las crisis financieras, alimentarias y ambientales y otras circunstancias de la vida real. En segundo lugar, para ser un organismo eficaz de toma de decisiones, el número de miembros del Consejo deberá reducirse a 27. Dicho número permitirá la representación de Estados pequeños y grandes utilizando un sistema de miembros permanentes y temporales, basado en principios democráticos. A diferencia de lo que ocurre en el Grupo de los 20, las decisiones del Consejo reformado se tomarán dentro del marco legítimo de las Naciones Unidas.

20. Por último, el Consejo contará con los servicios de las secretarías de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como de las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones autónomas, a fin de crear una secretaría mundial para el Consejo Económico y Social. Cada institución tendrá una responsabilidad en la labor del Consejo y participará en el cumplimiento de las decisiones. Esta propuesta es viable, dado que el Secretario General puede intervenir en los procesos interinstitucionales.

21. **El Sr. Steven** (Moderador) llama la atención sobre las preguntas formuladas por particulares que participan en el debate a través de las redes sociales. Desean saber qué pueden hacer la sociedad civil y los activistas para promover el programa de desarrollo sostenible, cómo pueden utilizarse las últimas tecnologías para responder a los desafíos mundiales de la sostenibilidad, qué enseñanzas se han extraído de los

esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y cómo pueden aplicarse para formular la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, y si puede considerarse que el desarrollo sostenible es un desarrollo inclusivo.

22. **El Sr. Lajčák** (Eslovaquia) dice que el sistema multilateral continuará estando a merced de las crisis si se adopta un planteamiento sectorial del desarrollo. El Consejo debe responder más bien a los nuevos desafíos del desarrollo adoptando un planteamiento que integre los tres pilares del desarrollo sostenible, sobre la base de objetivos tanto a corto como a largo plazo.

23. El Consejo puede mejorar su liderazgo institucional y su organización y, por lo tanto, su influencia en el sistema multilateral organizando más eventos que respondan directamente a las crisis mundiales, como la importante conferencia de la juventud bajo el lema “Crear un futuro sostenible: proveer a los jóvenes de mejores oportunidades de empleo”, organizada por el Consejo en mayo de 2012. A fin de convertirse en importante centro de coordinación para abordar las cuestiones que se vayan planteando, el Consejo debe realizar primero un análisis de posibles riesgos, basado en sus contactos en todo el sistema, incluidos los fondos y programas especiales de las Naciones Unidas, para identificar las cuestiones transversales. Además, la capacidad de convocatoria del Consejo puede aprovecharse mejor para incluir a otras partes interesadas, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para analizar los riesgos y soluciones.

24. Con su legitimidad universalmente aceptada, el Consejo puede servir de foro para promover con eficacia los acuerdos; para ello, deberá adoptar la mayor flexibilidad y los métodos de trabajo sencillos empleados por otros grupos. Es importante recordar que el Consejo es el principal órgano cuyo mandato consiste en coordinar el seguimiento integrado de los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental y esferas conexas. El documento final de Río+20 (A/RES/66/288) reconoció el papel fundamental desempeñado por el Consejo en la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible. El fortalecimiento de los mecanismos del Consejo, como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el examen ministerial anual, puede contribuir a mejorar su pertinencia en la búsqueda de respuestas a los desafíos mundiales.

25. **La Sra. Saad** (Egipto) dice que la respuesta al cambio climático debe ser una de las grandes prioridades en el programa de desarrollo internacional; esta cuestión es particularmente relevante cuando se examina el componente ambiental de los pilares del desarrollo sostenible. Los debates sobre la reforma del Consejo deben tener en cuenta su papel definido en la Carta. Si bien los Estados miembros pueden tratar de mejorar el funcionamiento del Consejo como foro deliberativo que convoca a diversas partes interesadas y logra una mayor sensibilización pública, no deben tratar de convertirlo en un órgano que otorgue mandatos, como el Consejo de Seguridad.

26. **El Sr. García-Margallo** (España) dice que la experiencia de España en la Unión Europea ha demostrado que las medidas de autoridad no bastan por sí solas para mitigar por completo los efectos de la crisis financiera y económica; la creación de empleo debe ser también una importante prioridad normativa. La cuestión de la sostenibilidad de la deuda y la sostenibilidad de las medidas de crecimiento son también factores importantes que deben tenerse en consideración. Asimismo, las reformas económicas no deben dar lugar a una carga indebida para los sectores de ingreso bajo de la sociedad y deben incorporar preocupaciones ambientales. En particular, la política energética debe tratar de encontrar la combinación de energías con el menor impacto ambiental negativo.

27. España tiene experiencia en coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia y considera especialmente importante la respuesta a la crisis en la región del Sahel.

28. **El Sr. Gómez-Robledo** (Méjico) dice que es importante determinar el papel del Grupo de los 20 en los procesos multilaterales, dado que ha demostrado una gran capacidad de conseguir resultados al mismo tiempo que muchos se preguntan si la labor del Consejo tiene un impacto verdadero. No obstante, conviene señalar que la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha conseguido en buena medida impulsar a los Estados a emprender y coordinar programas de desarrollo de alcance nacional. En Méjico, la estructura ofrecida por los Objetivos, junto con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha conseguido romper el ciclo de pobreza en el estado más pobre del país. El hecho de que Rio+20 haya logrado demostrar la necesidad de integrar los tres pilares del desarrollo sostenible en la

agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 puede considerarse también como un éxito.

29. Queda todavía abierta la cuestión de si, en un momento en que el mundo se encuentra en plena crisis económica, el crecimiento económico y la expansión comercial procederán de los países desarrollados o en desarrollo. El orador pregunta a los miembros del grupo de debate si la participación de la sociedad civil y el sector privado devolverán a la comunidad internacional su protagonismo en el programa de desarrollo. Además, desearía saber hasta qué punto el Consejo debe coordinarse con las instituciones de Bretton Woods y otros organismos implicados en el desarrollo, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

30. En calidad de Presidente del Grupo de los 20 en 2012, Méjico ha tratado de hacer de la Cumbre de Líderes de junio de 2012 un proceso transparente, que incluyera las perspectivas de los Estados no miembros y las partes interesadas. Aunque los mecanismos oficiales no pueden sustituir a la estructura de las Naciones Unidas, que otorga legitimidad en la medida en que implica la participación universal de los Estados miembros, dichos mecanismos han conseguido superar algunos obstáculos para promover el programa de desarrollo. La mejora del diálogo entre los órganos de las Naciones Unidas y los mecanismos oficiales, como el Grupo de los 20, facilitará la reforma del Consejo; el proceso de reforma de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en el que se incluían los Estados miembros así como otras partes interesadas, es prueba de la eficacia de ese planteamiento. El orador pide a los miembros del grupo de debate que propongan medios a través de los cuales las diversas partes interesadas puedan generar y fomentar un sentimiento de identificación colectiva con la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015

31. **El Sr. Wirth** (miembro del grupo de debate) responde que, dada la enorme credibilidad y legitimidad de las Naciones Unidas, la convocatoria de particulares y organizaciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas para que participen en deliberaciones sobre cuestiones como el cambio climático, la energía y el desarrollo sostenible consistirá simplemente en enviar una invitación y establecer el foro adecuado. Destacados economistas y pensadores estarán interesados en participar, por ejemplo, en una conversación sobre el futuro del programa

internacional de desarrollo o sobre la relación entre las Naciones Unidas y el Grupo de los 20.

32. **El Sr. Khan** (Indonesia) dice que, para garantizar un seguimiento coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, el Consejo debe mantener contactos con todas las partes interesadas pertinentes, en particular los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar una asignación eficaz de los recursos. Recuerda que el documento final de Río+20 pide al Consejo que identifique las entidades pertinentes de las Naciones Unidas responsables de las actividades de seguimiento, y observa que el Consejo quizás necesite un período de sesiones designado a esa función. La agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 debe centrarse en la mitigación de la pobreza, el desarrollo sostenible y equitativo y la intensificación de las asociaciones mundiales.

33. Para incrementar su capacidad, el Consejo debe mejorar su coordinación con las comisiones orgánicas. Además, las actividades operacionales y series de sesiones de coordinación del Consejo deben adaptarse para mejorar el diálogo entre el Consejo, los miembros de las juntas ejecutivas de los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas y los presidentes de las comisiones orgánicas. El Consejo deberá procurar también enriquecer el contenido de su informe anual a la Asamblea General, a fin de crear sinergias entre la orientación normativa y las actividades operacionales.

34. Se necesita una definición clara de “coherencia normativa” y del medio más indicado de cuantificarla en el contexto del desarrollo sostenible. En cuanto foro con múltiples partes interesadas, el Consejo debe fomentar los debates que incluyan a representantes de alto nivel de la sociedad civil y el sector privado.

35. **El Sr. Magnette** (Observador de Bélgica) dice que es necesario considerar atentamente los aspectos estructurales del Consejo para alcanzar los ambiciosos objetivos resultantes de las deliberaciones de Río+20. Recuerda que su documento final solicita la creación de un foro político intergubernamental de alto nivel en sustitución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, e insiste en que el Consejo debe participar en el establecimiento del nuevo órgano a fin de evitar la duplicación de funciones. El examen ministerial anual del Consejo debe intensificarse a fin de conectar mejor las políticas de desarrollo con las actividades operacionales. El Consejo debe procurar también

colaborar más intensamente con la Secretaría de las Naciones Unidas y con las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Por último, el Consejo debe esforzarse por mantener la transparencia y el diálogo con la sociedad civil y conseguir que todos los países, en particular los menos adelantados, se incluyan en sus procesos de toma de decisiones. El orador pide a los Estados miembros que elaboren un calendario para la reforma del Consejo, en el que se proponga el período de sesiones de mayo de 2013 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como plazo límite para un plan de acción sustutivo.

36. **El Sr. Boolell** (Mauricio), observando que las conversaciones sobre el comercio y la economía muchas veces se llevan a cabo en foros sectoriales y restrictivos, dice que todo marco internacional elaborado para abordar las cuestiones financieras, económicas, comerciales y de desarrollo debe contar con una composición universal. Las Naciones Unidas son las encargadas de garantizar la coordinación normativa entre los foros sectoriales, estableciendo los principios y orientaciones para las negociaciones concretas. A fin de garantizar la seguridad económica de todos, la Organización debe reformar sus métodos de trabajo y reorientar su atención hacia las cuestiones políticas y económicas.

37. En concreto, debe reconocerse al Consejo el destacado papel que inicialmente debía desempeñar. El concepto de desarrollo debe ampliarse a fin de dar gran prioridad al desarrollo institucional y a la creación de capacidad, con inclusión del desarrollo de marcos reguladores y la recopilación de datos. La coordinación dentro del sistema multilateral es fundamental para eliminar la duplicación y superposición de jurisdicciones y conseguir esfuerzos concertados hacia los objetivos convenidos. El Consejo es imprescindible para garantizar la supervisión de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el sistema multilateral. Esto implicará el establecimiento de un sistema que permita supervisar y evaluar las medidas adoptadas y examinar los obstáculos encontrados durante su aplicación.

38. **El Sr. Machado** (Brasil) dice que el carácter central del desarrollo sostenible en el programa actual y futuro de las Naciones Unidas ha sido un tema principal del debate. La Conferencia Río+20 ha establecido un programa claro para el desarrollo económico, la inclusión social y la protección ambiental. La principal cuestión pendiente es

determinar la mejor manera de utilizar los recursos del Consejo para responder a los desafíos de mejorar la gobernanza en el desarrollo sostenible. En el documento final “El futuro que queremos” se observa que el sistema de las Naciones Unidas necesitará un foro de desarrollo sostenible de alto nivel encargado de promover la coherencia y la coordinación, tareas clave de la función del Consejo que deben abordarse y debatirse.

39. **La Sra. McClean** (Barbados) dice que se han planteado cuestiones fundamentales acerca del examen y fortalecimiento del Consejo. La estructura del sistema debe ser abierta, inclusiva y transparente para conseguir que se tengan en cuenta todas las voces y todos los intereses. Los medios sociales pueden contribuir a superar las estructuras formales. Es muy importante que el Consejo se oriente a la búsqueda de resultados y establezca un sistema de supervisión y evaluación para evitar la duplicación de esfuerzos y asumir el protagonismo del programa económico y social.

40. **El Sr. Steven** (Moderador) dice que los debates han puesto de relieve varios temas. En primer lugar, es importante ir más allá de los comportamientos estancos y presentar una imagen coherente del papel del Consejo. En segundo lugar, varios oradores se han referido a la manera de orientar el programa y concentrarse en las prioridades. En tercer lugar, se ha debatido una mayor utilización de la capacidad de convocatoria del Consejo para llegar a nuevas partes interesadas. En cuarto lugar, se necesita un sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas vinculado al logro de resultados.

41. **La Sra. Warsi** (Reino Unido) dice que el documento final de la reciente Conferencia de Río subrayó la contribución del Consejo Económico y Social a integrar los pilares económico, social y ambiental de sus acciones. Es el foro adecuado para impulsar y reforzar la cooperación entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas y desempeñará una función clave en el seguimiento de los ODM, ya que se encuentra en situación ideal para agrupar a la familia de las Naciones Unidas con el fin de intercambiar información y prácticas óptimas.

42. Es hora de reconocer que el Consejo no ha hecho siempre realidad su potencial y de responder al desafío de encontrar los medios para complementar a otros órganos de las Naciones Unidas y evitar que las

cuestiones se diluyan en prolongados debates. La reforma de sus funciones puede realizarse aprovechando sus puntos fuertes, sobre todo insistiendo en el compromiso con los asociados externos, en particular los jóvenes, los círculos académicos y el sector privado. Debe ampliar y profundizar ese compromiso para poder seguir siendo relevante. No se necesita una proliferación de nuevos órganos si los ya existentes aumentan su eficiencia. La actual reunión ministerial representa un primer paso acertado en esa dirección.

43. **El Sr. Pielbags** (Observador de la Unión Europea) dice que la Unión Europea está comprometida con el multilateralismo eficaz como elemento central de su acción externa y continuará colaborando con sus asociados para lograr la aplicación eficaz de los resultados de las recientes cumbres y de los ODM. El Consejo Económico y Social es un mecanismo importante de supervisión y coordinación en los ámbitos económico, social y ambiental. Puede aprovechar su capacidad de convocatoria para garantizar la coherencia entre sus órganos subsidiarios, fondos y programas en su respuesta a los resultados de las cumbres y formular una visión normativa coherente para la agenda del desarrollo con posterioridad a 2015.

44. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo es un ejemplo de organismo que debe fortalecerse para fomentar el diálogo sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo. El Consejo debe aprovechar su carácter interinstitucional para mejorar la percepción pública del sistema de las Naciones Unidas.

45. **La Sra. Cousens** (Estados Unidos de América) dice que su delegación valora al Consejo Económico y Social como plataforma para el intercambio de ideas y el aprendizaje de las experiencias nacionales para la siguiente generación del programa mundial de desarrollo. La conversación sobre las instituciones multilaterales debe adaptarse a los desafíos del siglo XXI en los planos nacional, regional e internacional.

46. Las tendencias actuales representan al mismo tiempo una oportunidad y un riesgo. En un mundo que contará con 8.300 millones de personas para 2030, habrá una mayor demanda de recursos. Unos 3.000 millones de personas tendrán menos de 30 años de edad, y se prevé un aumento de la proporción de ancianos. La urbanización acelerada da lugar a problemas sociales y ambientales asociados con la pobreza y la contaminación. A pesar de las

innovaciones, las enfermedades no transmisibles representan un desafío cada vez mayor. Desde hace tiempo se ha podido constatar que la reducción de la diferencia de género contribuye a mitigar la pobreza, pero las mujeres encuentran todavía obstáculos sociales y jurídicos para la plena participación en la sociedad. El Consejo y sus órganos subsidiarios pueden lograr una atención mayor y más sostenida a esas cuestiones; por ejemplo, el papel de la mujer en el desarrollo rural sostenible puede ser el hilo conductor de todo el sistema, desde la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hasta la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

47. Es preciso encontrar nuevas formas de cooperación sobre las cuestiones mundiales, incluidas las asociaciones con el sector privado, otras organizaciones multilaterales, las ONG y la sociedad civil. Se necesita un compromiso renovado con la ciencia y la documentación y la adopción de decisiones con conocimiento de causa, junto con métodos de trabajo innovadores y flexibilidad, sobre todo al comenzar el proceso de establecimiento de un nuevo programa de desarrollo para 2015 y más allá. El Consejo es elemento fundamental en ese debate debido a la amplitud de sus políticas. El nuevo planteamiento deberá insistir en la convergencia y la integración.

48. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) dice que hace tiempo que la reforma se incluye en los debates del Consejo, con especial insistencia en dos conceptos clave: inclusión y eficacia. El Consejo debe reinventarse de manera que pueda estar en el lugar adecuado en el momento oportuno. Se trata de aprovechar su ventaja atrayendo a otras partes interesadas, las instituciones de Bretton Woods por ejemplo, en vez de tratar de duplicar los debates de la Asamblea General. La reciente Conferencia de Río pidió al Consejo que adoptara un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible. El orador considera que la reordenación del actual planteamiento basado en series de sesiones, que limita su orientación a los tres principios básicos, puede ayudar a aumentar su eficacia.

49. **El Sr. Akram** (miembro del grupo de debate) insiste en que el mundo está sumido en varias crisis, y no se pueden minusvalorar los peligros resultantes de la crisis financiera, alimentaria, demográfica y ambiental. No hay un foro real que pueda abordar todas esas cuestiones de forma integrada. No obstante, esas crisis deben abordarse antes de que adquieran tal

gravedad que provoquen conflictos armados y finalicen ante el Consejo de Seguridad. La Carta establece el foro adecuado, que es el Consejo Económico y Social; de los Estados miembros depende cómo utilizarlo.

50. No se puede olvidar, sobre todo desde la crisis financiera, que los gobiernos pueden desempeñar un papel fundamental a ese respecto. Como todos los países se interrelacionan en el Consejo, hay motivos convincentes para utilizarlo como foro que permita dar respuesta a preguntas como el rescate financiero de los países más pobres. Hay que contar también con el sector privado y la sociedad civil. El orador elogia al Brasil por la inclusión que ha fomentado en el proceso de Río+20 y los vínculos directos que se han establecido entre el Grupo de los 30 y la labor del Consejo.

51. *El Sr. Koterec, Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.*

#### *Diálogo ministerial*

52. **El Sr. Mitchell** (Bahamas), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que sus miembros han observado con satisfacción que el documento final de la Conferencia recoge los principios que ellos identificaron en la preparación para la Conferencia de Río sobre el Desarrollo Sostenible, a saber, una mayor integración y coherencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, atención política de alto nivel a esas consideraciones y aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

53. Las medidas adoptadas para fortalecer el Consejo deben tener en cuenta la necesidad de adaptarse a los nuevos desafíos y a su papel en la agenda del desarrollo con posterioridad a 2015. Esas medidas deben tener también en cuenta la relación entre el Consejo y los objetivos futuros del desarrollo sostenible y la necesidad de aumentar su visibilidad y reforzar los vínculos entre su labor y los procesos regionales y nacionales. Por ello, la CARICOM está de acuerdo en que es preciso mejorar los preparativos del examen ministerial anual en el plano regional fomentando la participación de las comisiones económicas regionales y teniendo en cuenta las funciones fundamentales desempeñadas por las comisiones subregionales. Asimismo, el aumento de la coordinación entre el Consejo y la Asamblea General

debe tratar de reducir la duplicación de funciones y aumentar la sinergia entre los temas transversales abordados en ambos organismos y garantizar que las cuestiones se consideren en el órgano mejor adaptado para esa tarea concreta.

54. El Consejo Económico y Social debe contribuir decisivamente al seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y otras esferas conexas. Se necesita una mejor coordinación entre su programa y el programa general de las Naciones Unidas, coordinación que deberá supervisarse de forma periódica. Las metodologías para aumentar la coordinación entre la Mesa del Consejo y las correspondientes mesas de los distintos fondos y programas lograrán una mayor sintonía entre ambas partes.

55. En un ambiente económico y financiero internacional de crisis, y en el contexto de unos desafíos cada vez mayores para el patrimonio mundial del medio ambiente, la necesidad de cooperación internacional coordinada, eficaz y sostenida es más imperiosa que nunca. El éxito de la respuesta a esos y otros nuevos desafíos depende de la capacidad de las instituciones para ofrecer los tipos de asistencia que puedan influir realmente en la vida de las personas.

56. **El Sr. Shrestha** (Observador de Nepal) dice que ningún país tiene por sí solo capacidad para superar los desafíos económicos, sociales y ambientales mundiales de los últimos años sin la cooperación y el apoyo concertado en los planos regional y mundial. El documento final recientemente adoptado de la Conferencia de Río reconoce la importancia del Consejo Económico y Social como órgano principal para el examen de las políticas, el diálogo y las recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, así como la supervisión de los progresos de todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Debe continuar desempeñando un papel dinámico en la coordinación global de sus fondos, programas y organismos asociados para lograr la incorporación eficaz de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

57. Un Consejo fortalecido puede contribuir a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020. Con ese fin, su delegación respalda plenamente la relación más intensa entre el Consejo, la

Asamblea General, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, lo que supondrá un planteamiento basado en numerosas partes interesadas. Los países menos adelantados, que son los miembros más vulnerables de la comunidad mundial, esperan el cumplimiento de todos los compromisos relacionados con el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la responsabilidad mutua y la rendición de cuentas sobre la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. El orador confía plenamente en que el Consejo concederá la debida prioridad a las preocupaciones e intereses de los países menos adelantados, ya que es obvio que de lo contrario será imposible alcanzar los Objetivos Mundiales de Desarrollo. Sus voces deben ser escuchadas en los foros internacionales encargados del establecimiento de normas y la toma de decisiones.

58. **El Sr. Canfin** (Francia) dice que la preparación de la agenda del desarrollo con posterioridad a 2015 y el seguimiento de la reciente Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible requieren una mayor coherencia y eficacia de la intervención colectiva en la comunidad internacional. En la Conferencia de Río se señala el carácter fragmentario de la gobernanza del desarrollo sostenible y se observa que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no ha desempeñado plenamente su función en ese ámbito.

59. Hay acuerdo general sobre la contribución del Consejo Económico y Social a coordinar y lograr la coherencia entre los organismos, fondos y programas en el sector del desarrollo. La Carta de las Naciones Unidas le otorgó un mandato amplio y general, que parece el más indicado para lograr el equilibrio entre los tres aspectos del desarrollo sostenible. Su función central en cuanto organismo de coordinación debe reafirmarse y revitalizarse para que se convierta en el órgano encargado de ejecutar la hoja de ruta integrada para el desarrollo sostenible adoptada en Río.

60. Es muy importante contar con una visión inclusiva, integrada y compartida del desarrollo sostenible. Para que el Consejo consiga mayor credibilidad, la sociedad civil debe participar todavía más intensamente en su labor. Esta participación es prioritaria para Francia; en 2012 se celebrarán audiencias con la sociedad civil sobre la solidaridad internacional y el desarrollo, lo que representa el primer examen de ese tipo en 15 años.

61. Es importante lograr la convergencia entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible, en vez de agregar otros nuevos. En opinión del orador, la lucha contra la pobreza debe continuar siendo la máxima prioridad de la comunidad internacional. Pero es obvio que, para combatir la pobreza eficazmente, hay que tener también en cuenta cuestiones como el cambio climático, la sequía, la urbanización y la extensión de los barrios de tugurios en algunos países. Francia desea la modernización del Consejo, para que pueda responder a los nuevos desafíos.

62. **El Sr. Al-Thani** (Qatar) dice que el documento final de Río+20 reafirmó que el Consejo Económico y Social es uno de los principales órganos encargados del examen de políticas, el diálogo sobre políticas y la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, así como del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El orador confía en que el Consejo tenga la experiencia y la especialización necesarias para desempeñar esas funciones, y espera que las ideas resultantes del debate sean útiles para integrar los tres pilares del desarrollo sostenible.

63. **El Sr. Rinkēvičs** (Letonia) dice que el debate sobre el sistema multilateral ha alcanzado mayor ritmo desde que Letonia entró a formar parte del Consejo, pero el progreso ha sido limitado. Todos los países deben cumplir sus compromisos de aumentar la solidez y eficacia de las Naciones Unidas. El fortalecimiento del estado de derecho debe ser en principio fundamental del sistema internacional. El orador espera que la reunión ministerial especial envíe un claro mensaje político en ese sentido.

64. El acceso a la educación, imprescindible para el desarrollo sostenible, debe ser la máxima prioridad, ya que no hay recurso más valioso que una nación con un nivel de instrucción elevado. En Letonia, el acceso a la educación es universal. La mayoría de las escuelas son accesibles a los niños con discapacidad, los municipios ofrecen comidas escolares gratuitas a los niños de familias de ingreso bajo y el Estado brinda oportunidades de aprendizaje permanente a los grupos que corren riesgo de exclusión social.

65. El desarrollo sostenible requiere una economía que incorpore las consideraciones ambientales. Por ello, su delegación acoge con satisfacción el resultado de la Conferencia Río+20 relativo a la economía verde

y la erradicación de la pobreza. Su Gobierno ha adoptado la Estrategia de Desarrollo Sostenible de 2030 de Letonia. Su objetivo es aprovechar de la mejor manera posible el capital nacional, incluidos los recursos ambientales.

66. El funcionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas requiere una transformación: a pesar de sus aspectos positivos, es posible introducir mejoras tanto en las instituciones como en los países receptores. Su delegación acoge complacida el establecimiento de Grupo de alto nivel de personas eminentes para asesorar al Secretario General sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, y considera que dará lugar a compromisos tangibles.

67. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han revitalizado la intervención en favor del desarrollo en todo el mundo. La Presidencia letona del Consejo de la Unión Europea en 2015 evaluará los progresos y contribuirá a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, que deberá ser sencilla, orientarse a las personas, tener objetivos específicos y adoptar calendarios concretos. Se necesita una interacción más intersectorial e interinstitucional. Los mandatos normativos y operacionales de los organismos de las Naciones Unidas deben fusionarse, siguiendo las pautas de ONU-Mujeres, reforma que ha conseguido resultados muy positivos. El Secretario General ha incluido la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer entre las prioridades para su mandato de 2012-2017, y su Gobierno, en calidad de miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres hasta 2015, está dispuesto a promover esas prioridades. Las Naciones Unidas deben tratar de ayudar a las mujeres a compaginar su vida profesional y familiar y a combatir la violencia doméstica y la trata de personas. Los esfuerzos de su Gobierno para aumentar la participación económica y política de la mujer han dado fruto, y el 65% de los grados de educación superior y el 23% de los miembros del Parlamento son mujeres.

68. Su Gobierno está dispuesto a respaldar el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a través del Consejo, ONU-Mujeres y el Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Espera que los esfuerzos de la comunidad internacional den lugar a unas Naciones Unidas más eficientes, dispuestas a responder a los desafíos de esa agenda. Los Estados miembros deben

continuar unidos para conseguir el futuro y las Naciones Unidas que quieren.

69. **El Sr. Bach** (Observador de Dinamarca) dice que el documento final de la Conferencia Río+20 ha sido una nueva fuente de inspiración sobre la gobernanza mundial para el desarrollo sostenible. Su delegación es partidaria de que se apruebe un mandato ambicioso para el foro político de alto nivel mencionado en el documento final, a fin de que los Estados miembros puedan rendir cuentas y ejercer una función de liderazgo para el desarrollo sostenible. En el documento final se pide también el fortalecimiento del Consejo, para que pueda aplicar las decisiones adoptadas en Río. En otras palabras, ofrece al Consejo la oportunidad de reforzar su papel y aumentar su eficacia y alcance en cuanto organización con múltiples partes interesadas. Así pues, el Consejo está en condiciones de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

70. No obstante, la relevancia del Consejo dependerá de su capacidad de ofrecer aportaciones valiosas y realizar un seguimiento eficaz. Su delegación espera que se pueda conseguir un Consejo revitalizado, capaz de promover el desarrollo sostenible, incluida la transición mundial hacia una economía verde. La división de funciones entre los órganos de las Naciones Unidas debe ser clara para garantizar la pertinencia del Consejo. Es fundamental la coherencia en todo el sistema; deberá evitarse la duplicación y prestarse atención a los mandatos individuales de las instituciones de las Naciones Unidas. La labor de desarrollo sostenible del Consejo debe coordinarse con el programa general de las Naciones Unidas. El Consejo puede aprovechar su capacidad de convocatoria y conseguir beneficios sustanciales para el programa de sostenibilidad. Es posible fortalecer el Consejo de acuerdo con el actual mandato optimizando las estructuras existentes.

71. **El Sr. Holmås** (Observador de Noruega) dice que, en ausencia de facultades de toma de decisiones y de una capacidad considerable de financiación, se necesitan debates pertinentes y respuestas adecuadas, y las cuestiones deben tratarse con el respeto que merecen.

72. Los dos mayores desafíos actuales son, por un lado, la pobreza —que afecta a más de 1.000 millones de personas con ingresos inferiores al umbral de pobreza del Banco Mundial (1,24 dólares diarios) y

que es resultado de la desigual distribución del poder— y, por el otro, el cambio climático, que amenaza con destruir el modo de vida de los seres humanos. Esos enormes desafíos pueden abordarse únicamente si la comunidad internacional actúa unida. Las Naciones Unidas y el Consejo deben convertirse en un foro en el que los líderes mundiales puedan aprobar soluciones de mutuo acuerdo. Si los Estados miembros no asumen esa responsabilidad, el Consejo no puede desempeñar una función internacional eficaz.

73. El crecimiento económico ha permitido a muchos países pasar del grupo de ingresos bajos al de ingresos medianos, pero el número de personas pobres continúa siendo el mismo. Así pues, el crecimiento beneficia solo a una minoría, mientras que el resto debe conformarse con una parte demasiado pequeña. En los países más ricos, la crisis financiera ha dejado también huella. Hace 20 años se podía dividir el mundo en países ricos y pobres, pero ahora hay ricos y pobres en todos los países. La situación se ha complicado, y es preciso revisar las políticas de redistribución de la riqueza. La ayuda continuará siendo importante, y su Gobierno mantiene el compromiso de asignar el 1% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Pero la ayuda no es suficiente ni sostenible; se necesitan mecanismos de financiación innovadores. Los países deben ser capaces de gravar los ingresos de las compañías que realizan actividades en su territorio, a fin de que los ingresos resultantes beneficien a toda la población, no solo a una minoría privilegiada. El mundo cuenta con recursos suficientes para atender las necesidades de toda la humanidad pero no para que todos satisfagan su codicia. La riqueza debe compartirse dentro de las naciones y entre ellas. Con ese fin, los dirigentes deben ser mejores diplomáticos, de manera que puedan llegar a compromisos en vez de mantener una posición fija.

74. El Consejo y las Naciones Unidas deben reforzarse no solo por su propio bien sino por el bien de las personas de todo el mundo. No hay un Plan B, porque no hay un Planeta B.

75. **El Sr. Steven** (Moderador), respondiendo a los comentarios del Observador de Noruega, dice que la lucha contra la pobreza ha sido uno de los logros de las Naciones Unidas, que es preciso reconocer. Las tasas de pobreza están disminuyendo con mucha mayor rapidez de la prevista, y el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (erradicar la pobreza extrema y el hambre) se alcanzará en 2015.

76. La agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y la geografía de la pobreza entre 2015 y 2030 son esferas en las que el Consejo puede adoptar una perspectiva a más largo plazo. Según las proyecciones, 880 millones de personas ganaban menos de 1,24 dólares diarios en 2015. El Consejo puede presentar un panorama unificado de posibles escenarios para 2020 y 2025, basados en múltiples disciplinas, y llegar a un consenso sobre la mejor manera de proceder.

77. **El Sr. Tuomioja** (Finlandia) dice que, si bien los debates sobre el fortalecimiento del Consejo tienen ya un historial prolongado, la urgencia de encontrar soluciones es ahora mayor que nunca. El documento final de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible reconoció al Consejo un papel fundamental para la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y en el futuro foro político de alto nivel. La necesidad de llegar a un acuerdo sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 ha provocado una urgencia todavía mayor. El futuro y el papel del Consejo, cuyo mandato se encuentra en la intersección de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, están relacionados con esos debates.

78. La ventaja del Consejo para reforzar el sistema multilateral de gobernanza mundial es que agrupa a las naciones y a las partes interesadas en defensa del desarrollo sostenible. Los debates del período de sesiones sustutivo de 2012 y los eventos paralelos han sido de gran valor debido a la participación de las partes interesadas, que ha hecho posible que el debate avance y que se encuentren nuevas perspectivas.

79. No obstante, si el Consejo asume una función más ambiciosa, deberán tomarse decisiones concretas en sus reuniones. Una de las características más valiosas del sistema de las Naciones Unidas es la relación entre funciones normativas y operacionales, y por eso el Consejo solo puede recibir mandatos relacionados con objetivos concretos para encargarse de las funciones de seguimiento y crear dispositivos operacionales de mayor calidad. Una de las cuestiones más importantes en los próximos años será el marco de desarrollo de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

80. Una vez fijados esos objetivos, el Consejo puede fortalecerse de varias maneras. Debe recabarse la participación de los ciudadanos, incluidos los marginados y vulnerables, no solo en el establecimiento de los objetivos de cooperación, como

en el caso de las consultas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la agenda para después del 2015, sino también para conseguir que el desarrollo produzca efectos concretos, supervisar los progresos y programar actividades futuras.

81. En la Conferencia Río+20, se decidió establecer un foro político de alto nivel intergubernamental y universal sobre la sostenibilidad. No obstante, si bien desde el punto de vista orgánico ese foro forma parte del Consejo, no está claro si la actual composición del Consejo, basada en la representación regional, es o no lo suficientemente amplia como para garantizar que se tengan en cuenta las opiniones de todos.

82. El Consejo necesita una mayor cooperación con las instituciones financieras y comerciales. Los objetivos de desarrollo sostenible solo podrán ser eficaces si los Gobiernos adoptan medidas de política económica, como la introducción de incentivos e impuestos para promover el consumo y la producción sostenibles o la aprobación de concesiones para el uso de los recursos naturales. Los tres pilares del desarrollo sostenible están mutuamente vinculados, y requieren la cooperación entre las organizaciones multilaterales. Para desempeñar un papel más consistente en la gobernanza internacional, el Consejo debe interrelacionarse más con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y otras instituciones.

83. El orador reconoce los esfuerzos realizados por los órganos de las Naciones Unidas para aumentar su eficacia. Es fundamental que los objetivos y métodos de trabajo se reflejen sistemáticamente en todo el sistema de las Naciones Unidas, y que se preste especial atención al establecimiento de objetivos políticos y a la articulación clara de las instrucciones en el plano operacional. El Consejo se ha fortalecido varias veces en el pasado, pero no se han agregado más organismos a su estructura. Lo que se necesita es hacer el mejor uso posible del actual sistema al mismo tiempo que se amplía la función del Consejo en el ámbito de la sostenibilidad.

84. El Consejo es todo lo dinámico que le permitan ser sus miembros. La cuestión es si los miembros quieren hacer todo lo posible por ampliar el papel del Consejo y si están convencidos de los beneficios de tal empresa. El orador espera que los debates constituyan un esfuerzo serio de formulación de políticas, más que un ejercicio académico.

85. **El Sr. Ranawaka** (Observador de Sri Lanka) dice que el documento final de la Conferencia Río+20 ha establecido los cimientos de la labor futura, pero los compromisos plasmados en él no pueden ser una mera propuesta. Su delegación acoge favorablemente la decisión de introducir un proceso inclusivo y universalmente aceptable para abordar los objetivos de desarrollo sostenible y el establecimiento de un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de esos objetivos y de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Los debates de la reunión ministerial especial deben contribuir a ese proceso.

86. Si bien su Gobierno respalda los objetivos del desarrollo sostenible, estos deben definirse de acuerdo con el programa General de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Deben aplicarse de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Así pues, los países desarrollados tendrán mayor obligación de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar esos objetivos.

87. Las reformas del Consejo deberán conseguir que las actuales estructuras de las Naciones Unidas puedan responder mejor a las crisis que producen efectos mundiales. La Asamblea General, el Consejo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente necesitan también una reforma amplia para conseguir el mejor futuro sostenible posible, de conformidad con el documento final. Las deliberaciones del Consejo deben incorporarse en la reforma de las instituciones financieras internacionales, ya que es indispensable contar con el apoyo financiero y técnico adecuado para conseguir los beneficios previstos.

88. Las soluciones que se adopten para conseguir una economía verde serán ineficaces si no se tienen en cuenta sus consecuencias para las prácticas económicas sostenibles tradicionales de los países en desarrollo. La transición no debe perpetuar la pobreza y la desigualdad social. Por ello, las reformas del Consejo deben cumplir los principios del documento final de Río+20 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la que se declara que el crecimiento económico sostenible de los países en desarrollo es una de las prioridades para hacer frente a los desafíos ambientales.

89. El orador dice que su Gobierno ha utilizado métodos singulares para proteger el medio ambiente al mismo tiempo que promueve el desarrollo. El Plan de acción nacional para el Programa de Haritha Lanka ofrece soluciones a los desafíos económicos y ambientales, y se ha establecido el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible. Su Gobierno contribuyó al Índice de desarrollo humano sostenible incorporando elementos relacionados con el medio ambiente y la calidad de vida, como las emisiones de carbono, la biocapacidad, la huella ecológica y la pobreza. La política de su Gobierno está basada en los principios de energía, economía y medio ambiente, y ha internalizado la práctica ambiental. La estrategia que se ha adoptado tiene en cuenta, entre otros, los factores económicos y sociales, junto con la degradación ambiental.

90. Se necesita una intervención mundial urgente para hacer frente a los desafíos del desarrollo sostenible. Los intercambios de ideas deben traducirse en medidas prácticas. La comunidad internacional debe revitalizar algunos órganos, como el Consejo, para que puedan consolidar el consenso.

91. **La Sra. Holguín Cuéllar** (Observadora de Colombia) dice que la comunidad internacional ha reafirmado su compromiso con el fortalecimiento del Consejo, órgano cuyo mandato es cada vez más relevante en un mundo globalizado. El Consejo debe enfocarse en lo sustantivo, no en negociar texto, y privilegiar los intercambios que permitan explorar nuevas opciones en vez de encerrarse en discusiones difíciles y atrincheradas que cierran las oportunidades de alcanzar cambios realmente transformadores. Por lo tanto, el trabajo del Consejo no debe centrarse en resultados negociados sino más bien en recomendaciones específicas presentadas por pequeños grupos de redacción y examinadas por los miembros del Consejo.

92. Es difícil traducir el trabajo en las esferas económicas, sociales y ambientales en respuestas integrales, pues en general esas tres dimensiones aún se trabajan de manera aislada. Por lo tanto, es necesario contar con referentes más amplios para vincular esos temas.

93. La oradora propone que el trabajo del Consejo se organice en torno a los tres desafíos de la eliminación de la pobreza, la superación de la inequidad y el logro de patrones de consumo y producción sostenibles. Esos

desafíos abarcan toda una gama de asuntos económicos, sociales y ambientales, cuya suma final es mayor que la totalidad de las partes.

94. El Consejo recibe y genera una gran cantidad de información que es valiosa pero no coadyuva a entender el alcance de su trabajo. Se requiere una plataforma de evaluación continua que permita a los Estados miembros ver fácilmente cómo todo ese trabajo se traduce en un apoyo efectivo a la implementación. Los Estados necesitan insumos enfocados para evaluar el sistema en general. Por ello, su delegación propone establecer un proceso preparatorio al período de sesiones sustantivo del Consejo. Cada año, en el mes de mayo, los órganos de las Naciones Unidas completarían un sencillo cuestionario que ofrecería una visión panorámica del trabajo del Consejo. Las preguntas podrían abarcar los principales logros y desafíos del año precedente, las barreras que han impedido o limitado los avances, las oportunidades para promover mayor apoyo a la implementación y las respuestas a las crisis. En junio, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales harán una primera evaluación de los cuestionarios para identificar tendencias, preocupaciones comunes y opciones para mejorar la coordinación. El Departamento preparará un informe conciso con una perspectiva global y las comisiones regionales harán lo mismo en los contextos regionales. El enfoque regional debe fortalecerse, dado que esta dimensión es la más cercana a las realidades y prioridades nacionales, y con frecuencia ofrece las acciones más costo-efectivas para lograr mayor coordinación.

95. Esas evaluaciones serán un insumo clave para las discusiones del Consejo, un proceso sencillo que se convertirá en un eje del trabajo y garantizará la continuidad y permitirá a los Estados miembros evaluar de manera ágil pero sustantiva los progresos, las barreras, las oportunidades y los desafíos. El cuestionario puede revisarse con base en contextos cambiantes a nivel internacional o regional.

96. La serie de sesiones de alto nivel se celebra actualmente antes de las discusiones sustantivas del Consejo, lo que limita su alcance, le impide enfocarse en resultados y le niega la oportunidad de validar el trabajo del Consejo. Por ello, su delegación propone que la serie de sesiones de alto nivel se celebre al finalizar cada período de sesiones y que una de sus

funciones principales sea la aprobación final de las recomendaciones.

97. La oradora propone un tema para el período de sesiones sustantivo de 2013. Dado que el año entrante está programada la revisión de los ODM y se van a adelantar las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible y el Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, los períodos de sesiones del Consejo de 2013 ofrecen una oportunidad única para examinar cómo esas lecciones pueden orientar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. El enfoque que ella propone está relacionado con la arquitectura general y el alcance de esa agenda y el trabajo en curso sobre los objetivos, metas e indicadores del desarrollo sostenible.

98. La oradora manifiesta la esperanza de que las recomendaciones de su delegación puedan servir de base para un debate sobre el futuro del Consejo, al que se debe dotar de modalidades y herramientas de trabajo enfocadas en la implementación y en la acción sobre el terreno, dejando de lado procesos abstractos, retóricos y negociados.

99. **La Sra. Moni** (Bangladesh) dice que su delegación ha acogido favorablemente la oportunidad de participar en los debates conducentes a la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible en junio de 2012, durante los cuales los Estados miembros convinieron en que el Consejo debe desempeñar en el futuro un papel más importante en la coordinación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las conferencias internacionales.

100. El fortalecimiento del Consejo responde al interés superior de los Estados miembros, en particular de los que tratan de emancipar a su población de la pobreza, la enfermedad, los desastres y el cambio climático. Su Gobierno es miembro del Grupo de los países menos adelantados y reconoce la contribución del Consejo a ayudar a esos países ofreciendo un foro inclusivo para el diálogo sobre políticas relacionadas con el desarrollo económico y social. Es preciso promover la capacidad productiva y el crecimiento económico sostenible para los países menos adelantados. Su Gobierno espera que el Consejo mantenga el impulso generado por la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) en mayo de 2011, logrando una mayor integración de

las prioridades de esos países en el programa de desarrollo mundial.

101. El Consejo deberá continuar supervisando la aplicación del Programa de Acción de Estambul e incorporando las prioridades de los países menos adelantados, en particular en el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Debe crearse un órgano del Consejo para que los ministros de hacienda examinen las cuestiones económicas, a fin de reducir la tendencia de las Naciones Unidas a alejarse de sus áreas de competencia. El calendario de las reuniones de ese órgano podría coordinarse con los calendarios de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. El Consejo debería ocuparse también del cambio climático y la seguridad alimentaria, desafíos que afectan en forma desproporcionada a los países menos adelantados.

102. El Consejo debe examinar sus funciones después de Río+20 y en el marco del desarrollo después de 2015. Debe velar por que los objetivos de desarrollo sostenible se centren en las prioridades de los países menos adelantados, y aprovechar la oportunidad creada por el documento final de Río+20 para conseguir que su relación con el consejo de desarrollo sostenible propuesto se caracterice por la coherencia y la coordinación.

103. La creación de capacidad, la disponibilidad de energía y el acceso a recursos energéticos modernos son fundamentales para los países menos adelantados, y deben ser examinados por el Consejo al establecer la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Los países menos adelantados merecen especial atención y apoyo en el marco del desarrollo mundial. El Consejo debe actuar en asociación con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

104. **El Sr. Marles** (Australia) dice que su Gobierno está comprometido con un sistema multilateral reforzado que regule de manera más eficaz el desarrollo sostenible, integrando mejor sus dimensiones económica, social y ambiental. Por ello, su delegación acoge favorablemente el compromiso de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de reformar las instituciones de desarrollo sostenible y fortalecer el Consejo.

105. Dado que el Consejo es imprescindible para integrar las distintas dimensiones del desarrollo

sostenible, deben establecerse prioridades claras para su labor. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es una prioridad concreta, uno de los temas centrales del programa de ayuda de su Gobierno y un tema del que se ocupará su Primera Ministra gracias a su nombramiento como Copresidenta del Grupo del Secretario General de Impulsores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

106. Su Gobierno respalda la decisión de establecer un foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que será no una simple réplica de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o de elementos del propio Consejo sino un importante instrumento con capacidad de liderazgo. El nuevo foro puede tomar como base la Comisión y su compromiso con las empresas y la sociedad civil y lograr una mayor implicación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en los debates sobre el desarrollo sostenible. El foro debería sintonizar con un conjunto coherente de instituciones, entre las que se incluyen el Consejo, sus órganos subsidiarios y la Asamblea General.

107. En el contexto del marco fortalecido, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que su Gobierno tiene en alta estima como cauce singular para el debate sobre la cooperación para el desarrollo, puede enviar mensajes clave al foro político de alto nivel. El Tercer simposio de alto nivel, organizado por Australia en mayo de 2012, concluyó que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo es imprescindible para la aplicación del documento final de Río+20. Su identidad debe mantenerse en la estructura de desarrollo sostenible fortalecida.

108. **La Sra. Espinosa Garcés** (Ecuador) dice que en el último día de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, en junio de 2012, centenares de jóvenes acudieron al lugar de la reunión para manifestar su frustración con el documento final, “El futuro que queremos”, cantando el eslogan “El futuro que queremos no está aquí”. El documento final carece de la ambición necesaria para la supervivencia del planeta y la sociedad humana. Su sección más débil es la relativa a los medios para el establecimiento de sociedades sostenibles, que hace referencia a la financiación, la transferencia de tecnología y la capacidad de creación para los países en desarrollo. No obstante, se prevé que esos países asuman compromisos cada vez mayores.

109. Por ello, el sistema multilateral debe responder a los nuevos desafíos que se presentan a la humanidad, como las contradicciones entre los modelos actuales de producción y de consumo y los limitados recursos naturales del planeta, las tensiones entre la economía especulativa y la economía real y la paradoja del crecimiento económico en paralelo con una pobreza y exclusión cada vez mayores.

110. No obstante, para progresar en la reforma del Consejo y el foro de alto nivel que sustituirá a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, es necesario adoptar un cambio institucional más profundo, que garantice la representación en el nivel político más alto, un equilibrio regional adecuado y, en particular, la capacidad de decidir, formular y supervisar políticas de desarrollo sostenibles. La relación entre el Consejo reformado y el foro político de alto nivel no se ha resuelto. La coordinación y la coherencia son condiciones necesarias para ello.

111. Dado que la sustancia debe determinar la forma, su Gobierno ha propuesto una declaración universal sobre los derechos de la naturaleza, que establecerá un pacto para la coexistencia de la sociedad, la economía y la naturaleza. Se necesitan nuevos mecanismos e instituciones revitalizadas para financiar el desarrollo sostenible. El Consejo debe examinar las propuestas relativas a una arquitectura financiera internacional que comprenda un nuevo tipo de banco de desarrollo, cuestión fundamental de la que se están ocupando varios países de América Latina. Por ello, es preciso integrar y dar impulso mundial a las experiencias innovadoras existentes.

112. El Consejo debe encontrar la manera de desempeñar el papel vital que se le asignó en Río+20, consistente en compaginar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Las dimensiones cultural y política deben agregarse a las tres iniciales, lo que ofrecería una perspectiva integrada y completa. El desarrollo sostenible se consideraba anteriormente como una cuestión ambiental, y esa visión fragmentaria ha impedido la adopción de un planteamiento transversal. Mientras que en el pasado los puntos de contacto han sido con frecuencia los ministerios del medio ambiente, su Gobierno ha creado ministerios de coordinación para garantizar un planteamiento transversal de la política pública, las prioridades de inversión y la toma de decisiones.

113. Para que el Consejo responda a las nuevas crisis y consolide su función de plataforma para la adopción de políticas públicas coherentes, es preciso reconocer el alcance de dichas crisis. Para ello, el Consejo debe presentar un mapa de ruta claro en el que se incluyan los objetivos establecidos en Río, como el cumplimiento de los acuerdos mediante compromisos vinculantes.

114. Es preciso respetar los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, celebrada en Río en 1992, al definir los objetivos del desarrollo sostenible, que deben compaginarse las tres dimensiones, apoyar al comité intergubernamental de expertos sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible y considerar mecanismos alternativos, como un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales y el mecanismo de “emisiones netas evitadas” propuesto por su Gobierno. Deben elaborarse indicadores alternativos para la cuantificación del desarrollo sostenible. El mecanismo de transferencia de tecnología debe mejorarse, introduciendo debates sobre la manera de conseguir unos derechos de propiedad intelectual más flexibles, y es preciso avanzar con respecto a la declaración universal de los derechos de la naturaleza, que debería contener una propuesta global para hacer frente a crisis múltiples. Con el fin de abordar esas cuestiones, es preciso transformar las instituciones existentes. El objetivo último del sistema multilateral es un mundo de justicia social y ambiental.

115. **El Sr. Burkhalter** (Suiza) dice que la unidad hace la fuerza, y las múltiples crisis de los últimos años han reforzado la necesidad de un sistema multilateral sólido para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma equilibrada. La Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible ha puesto de manifiesto que un proceso de reforma en un doble plano, que continúe y profundice la reforma del Consejo Económico y Social al mismo tiempo que se establece un foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, permitirá erigir una arquitectura mundial más eficaz, cuya fuerza sostenible sea el sistema de las Naciones Unidas.

116. Suiza considera que hay tres esferas que merecen especial atención. En primer lugar, es preciso racionalizar el sobrecargado programa del Consejo para hacer especial hincapié en la orientación técnica, la coordinación y el examen de sus órganos subsidiarios y, desde el punto de vista político, mejorar

las perspectivas económicas y sociales. En segundo lugar, es preciso definir claramente las funciones respectivas del Consejo y el foro político de alto nivel propuesto sobre el desarrollo sostenible a fin de evitar la duplicación de funciones, pero al mismo tiempo permitir que las actividades de esos órganos sean complementarias y se refuerzen mutuamente. Por último, dicho foro debe tomar como base la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible al mismo tiempo que se establece una plataforma más dinámica y abierta al futuro para el diálogo de alto nivel y la formulación de los programas.

117. **El Sr. Guedon** (Gabón) dice que su delegación acoge favorablemente la evaluación exhaustiva del mandato del Consejo, que ayudará a un sistema multilateral reforzado a responder con eficacia y a aprobar un planteamiento integrado de los desafíos mundiales del desarrollo sostenible y a examinar el cumplimiento de los compromisos. El deseo de reforzar la función del Consejo como plataforma común para la coherencia normativa presupone un examen de las misiones y mandatos de las organizaciones multilaterales implicadas en la aplicación de los resultados y recomendaciones de las conferencias internacionales de desarrollo. Debe alentarse el apoyo de los donantes a dichas organizaciones, sobre todo las que tienen un impacto notable en la reducción de la pobreza.

118. Para asegurar la financiación, el Consejo debe colocar a sus órganos subsidiarios en un marco de evaluación multilateral homologado, con el mandato de determinar los sectores donde existe duplicación de esfuerzos y donde sea posible combinar varias organizaciones; evaluar la contribución de las instituciones multilaterales al logro de los objetivos de desarrollo; y establecer criterios de desempeño que permitan eliminar las instituciones multilaterales menos eficaces. Naturalmente, las evaluaciones deben tener en cuenta los puntos de vista de los países beneficiarios y sus prioridades nacionales de desarrollo. A fin de evitar la duplicación y superposición, Gabón ha examinado su política nacional de desarrollo y ha establecido el Nuevo Plan Estratégico de Gabón como instrumento de buena gobernanza.

119. **El Sr. Gatilov** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia ha propuesto sistemáticamente que se reconozca a las Naciones Unidas, y más en concreto al Consejo, un papel de mayor relieve en la

coordinación del desarrollo. El Consejo es un foro ideal para el diálogo político y para determinar la mejor manera de impulsar el desarrollo económico y social, en particular en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para centralizar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que rinde cuentas de la coherencia de las actividades de la Organización, los fondos, los programas y los organismos especializados.

120. Por consiguiente, el Consejo debe utilizarse de manera más eficaz, dentro de los límites del mandato establecido por la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de coordinar la aplicación de las decisiones de las conferencias y reuniones de alto nivel sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales y lograr una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Para llevar a la práctica el documento final de la Conferencia Río+20 será preciso armonizar las iniciativas de las Naciones Unidas con las prioridades y programas nacionales y el programa mundial de desarrollo, y con una evaluación intergubernamental eficaz de los progresos realizados. Esas cuestiones pueden abordarse en el período de sesiones sustantivo del Consejo.

121. Entre las tareas fundamentales de la reforma necesaria del Consejo se incluyen el fortalecimiento de sus órganos subsidiarios y la cooperación eficaz con las instituciones financieras y comerciales internacionales. La Federación de Rusia respalda las iniciativas para promover la coherencia entre la labor del Consejo y la del Grupo de los 20 y otros importantes foros económicos. Debe otorgarse prioridad al establecimiento de la agenda y el programa de trabajo para el período de sesiones sustantivo a fin de evitar la duplicación de esfuerzos con la Asamblea General.

122. **El Sr. Otorbaev** (Observador de Kirguistán) dice que la cooperación internacional debe adoptar nuevas orientaciones, a fin de impulsar el desarrollo sostenible y formular los objetivos de desarrollo para el futuro. El Consejo está destinado a desempeñar un papel primordial en ese proceso.

123. Tras la Conferencia Río+20, Kirguistán desea manifestar su apoyo a la utilización de la economía verde como motor del desarrollo sostenible y como medio de promover la integración de sus tres dimensiones: social, económica y ambiental. El desarrollo de la economía verde ayudará a encauzar el

potencial de producción, ofrecer oportunidades de trabajo decente y mejorar los niveles de vida.

124. Los recursos hídricos tienen una importancia estratégica para el desarrollo social y económico sostenible en Kirguistán y los otros Estados de Asia central, que deben adoptar medidas para el aprovechamiento eficaz, racional y mutuamente beneficioso del agua. La ampliación del uso de la energía hidroeléctrica en la región permitirá abordar muchos de los problemas actuales y futuros. Kirguistán respalda plenamente el desarrollo sostenible y la mayor protección de los ecosistemas de las regiones montañosas en los países en desarrollo, cuestión puesta de relieve en la Conferencia Río+20.

125. El cambio climático, fenómeno que representa una amenaza para el futuro de la humanidad, provoca desastres naturales más frecuentes y repercute gravemente en los ecosistemas, los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y sitúa a Kirguistán en una situación especialmente vulnerable, dada su condición de país en desarrollo sin litoral con un 90% de su superficie cubierta por montañas. El derretimiento rápido de los glaciares que suministran la mayor parte del agua dulce de la región es motivo de particular preocupación. Kirguistán considera que los países desarrollados, responsables históricamente del fenómeno, deben asumir mayores compromisos de reducir sus emisiones y ofrecer recursos financieros y técnicos para ayudar a los países en desarrollo a abordar las consecuencias del cambio climático y adaptarse a ellas. Es también motivo de gran preocupación la presencia en la región de un gran volumen de desechos altamente tóxicos generados por la extracción de uranio y otras industrias. Esos desechos representan una amenaza para el medio ambiente y para la vida de la población.

126. El Consejo debe emprender una reforma que le permita adaptarse a los grandes cambios en las situaciones económicas, sociales, ambientales y humanitarias ocurridos desde el establecimiento de las Naciones Unidas. El Consejo debe ofrecer un liderazgo estratégico y analítico, actuar como foro de diálogo y asociación en la puesta en práctica de la política internacional, centrar su atención en la paz y el desarrollo y establecer mecanismos para supervisar el progreso en la aplicación de los resultados de las conferencias de alto nivel de las Naciones Unidas, con inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, el Consejo debe intervenir más en la

coordinación de la cooperación internacional, el intercambio de prácticas óptimas y la promoción de iniciativas prometedoras y programas con objetivos concretos.

127. **La Sra. Chamorro** (Nicaragua) dice que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General pueden recobrar relevancia contribuyendo a solucionar las grandes amenazas que enfrenta la humanidad, en particular la falta de desarrollo de un nuevo modelo económico y financiero que el mundo requiere urgentemente para superar las múltiples crisis crónicas que el modelo actual produce, el hecho de que continúen aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero y siga avanzando el calentamiento global. El Consejo debe promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 al mismo tiempo que define los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015 y establece el foro de desarrollo sostenible encomendado por la Conferencia de Río. El Consejo debe alinear las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a todos esos esfuerzos, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Carta.

128. Las respuestas internacionales a los grandes desafíos han sido deficientes y en muchos campos hay retrocesos. Se han registrado intentos de eludir los compromisos adquiridos debido a la actual crisis financiera y económica internacional, incluido el compromiso de financiación climática nueva, adicional y suficiente a pesar de que no hay ninguna disposición que señale su suspensión en tiempos difíciles.

129. Los países del Sur están construyendo sus propias soluciones frente a las múltiples crisis mundiales. La integración regional está progresando rápidamente en América Latina y el Caribe, sobre la base de los principios de complementariedad, reconocimiento y compensación por asimetrías entre y dentro de las naciones, así como la solidaridad revolucionaria. Debido a la crisis del capitalismo mundial, es más necesario que nunca que el Sur acelere su propia transformación y desarrollo para lograr el crecimiento económico mediante la generación de empleo, la reducción de la pobreza y la desigualdad y la participación popular en el proceso. En Nicaragua el nivel de ocupación ha aumentado un 40% y la pobreza extrema se ha reducido a la mitad en los cinco últimos años. Su coeficiente de Gini de la desigualdad de los ingresos ha bajado de 0,41 a 0,34 y Nicaragua se ha convertido en el país centroamericano de más rápido

crecimiento. Además, está preparando un importante proyecto de transporte, que incluirá un ferrocarril de costa a costa con una inversión total de más de 27.000 millones de dólares.

130. La cohesión social y la unidad nacional, así como la esperanza y el optimismo, pueden encontrarse en los países donde hay procesos de transformación hacia nuevas estructuras económicas y sociales que generen trabajo y reduzcan la pobreza y la desigualdad sobre la base de los valores de justicia social, equidad, solidaridad y respeto de los derechos de los pueblos. Aún es posible conseguir ese objetivo en el plano internacional, y las Naciones Unidas y la Asamblea General y el Consejo, con su representación universal, deben desempeñar papeles fundamentales en esos procesos.

131. **El Sr. Rybakov** (Belarús) dice que el actual debate servirá de base para la intervención del Consejo con el fin de determinar y aplicar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, que deberá tener el desarrollo sostenible como piedra angular. La Conferencia Río+20 ha puesto de manifiesto la voluntad de los Estados de todo el mundo de agruparse para hacer frente a los problemas mundiales de desarrollo. La aplicación de las decisiones de la comunidad internacional requiere la prolongación de los esfuerzos por fortalecer el Consejo, que tiene un mandato que permite abordar en forma global las cuestiones sociales, económicas y ambientales. La reforma del Consejo debe llevarse a cabo en paralelo con la reforma de otros órganos importantes de la Organización y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. No hay aplazamiento posible, ya que los Estados miembros sencillamente no tienen tiempo para llegar a un acuerdo sobre la introducción de enmiendas en la Carta.

132. Con sus esfuerzos para conseguir el crecimiento sostenible y equilibrado mediante la coordinación macroeconómica, el Consejo debe garantizar la estricta fidelidad a los principios del comercio libre y equitativo, que prohíben el uso de medidas proteccionistas y sanciones económicas unilaterales. Los esfuerzos del Consejo en relación con los países de ingreso mediano son significativos, ya que ampliarán el círculo de naciones donantes y ayudarán a revitalizar la economía internacional. El progreso hacia el desarrollo sostenible solo puede conseguirse si las medidas adoptadas con ese fin son transparentes y abiertas a todas las partes interesadas. Los mismos

principios deben servir de base al programa de desarrollo para los próximos años, a fin de que la globalización responda a los intereses de todos los países, sin excepción.

133. Consciente de la necesidad urgente de pasar a la acción, su delegación se muestra preocupada por el curso de los recientes debates sobre la constitución de un Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos del desarrollo sostenible. Es preciso poner fin a las absurdas maniobras para la asignación de puestos dentro del grupo, y dar muestras de sensatez, pues de lo contrario correrán peligro los acuerdos alcanzados en la Conferencia Río+20.

134. **El Sr. de Mistura** (Italia) dice que la crisis económica y financiera de 2008 hizo todavía más acuciante la demanda de gobernanza mundial. Las instituciones internacionales existentes parecen estar mal equipadas para responder con la urgencia debida a los nuevos desafíos, lo que realza el perfil de un foro no institucional, el Grupo de los 20. Este ha demostrado su eficacia como agente catalizador de la política mundial, pero nunca se ha concebido como sustituto de las instituciones internacionales competentes. Las Naciones Unidas, con sus órganos creados en virtud de la Carta, incluido el Consejo Económico y Social y su sistema de organismos especializados, fondos y programas, continúa siendo un pilar irreemplazable de la gobernanza mundial.

135. Si bien la Asamblea General desempeña un papel fundamental en relación con una gran variedad de cuestiones, el Consejo, en virtud de su amplio mandato y red de órganos subsidiarios, es un foro fundamental para la coordinación en todo el sistema. Sus puntos fuertes son resultado de su condición de órgano previsto en la Carta con capacidad de convocatoria, su competencia en un amplio espectro de cuestiones sociales, económicas y ambientales, su personal especializado en el desarrollo así como en esferas más técnicas, como las estadísticas, nuevas plataformas para el debate como el examen ministerial anual, la supervisión de los fondos y programas, su relación de trabajo con las instituciones de Bretton Woods y su apertura al sector privado.

136. No obstante, para que el Consejo cumpla su misión con eficacia, se necesitan más reformas, en particular una mejor división del trabajo dentro de la Asamblea General, una mayor coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas, una mayor interacción

con las partes no gubernamentales, métodos de trabajo más flexibles y, por último, una reorganización significativa de su calendario de reuniones y programas de trabajo.

137. **La Sra. Kos** (Observadora de Croacia) dice que los actuales desafíos mundiales requieren una respuesta eficaz, coherente y coordinada, en la que el Consejo promueva el programa de desarrollo internacional. Es preciso aprovechar y reforzar el mandato único del Consejo de abordar las cuestiones mutuamente relacionadas de los conflictos, la pobreza y el desarrollo, a fin de contribuir a una intervención multilateral integrada en favor del desarrollo. Un requisito previo para el fortalecimiento del Consejo es una mayor coherencia en todo el sistema para lograr la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El desafío pendiente es mejorar la división del trabajo entre los órganos de las Naciones Unidas, de acuerdo con sus mandatos específicos y ventajas comparativas, al mismo tiempo que se evita la duplicación de esfuerzos. Hay posibilidades de sinergia entre los programas de la Asamblea General, el Consejo, los fondos y programas, así como entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la paz.

138. La contribución del Consejo al seguimiento eficaz de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental puede fomentarse mediante su serie de sesiones de coordinación, al mismo tiempo que en su serie de sesiones de actividades operacionales puede perseguirse el objetivo de incorporar los compromisos mundiales relativos al desarrollo sostenible en los programas de los fondos y programas de las Naciones Unidas. La Conferencia Río+20 introdujo numerosos compromisos importantes, pero hay que seguir trabajando todavía para hacer realidad esos compromisos, recogidos en el documento final, “El futuro que queremos”. El Consejo se encuentra en el centro de esos esfuerzos, orientados a configurar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

139. **El Sr. Molina** (Observador de la República Bolivariana de Venezuela) dice que la reunión en curso ayudará a conseguir un sistema multilateral más eficiente, inclusivo, transparente y democrático. Su país ha abogado siempre por la refundación profunda del sistema de las Naciones Unidas, que ha agotado su modelo, y no se trata simplemente de proceder a una reforma. La obsolescencia del sistema de las Naciones

Unidas ha dado lugar a la deslegitimización de un sistema que no representa los intereses y necesidades de la mayoría de los pueblos del planeta, oprimidos por un esquema donde algunas potencias se han abrogado la toma de decisión a través del perverso mecanismo del voto, que durante años ha socavado la soberanía y la voluntad de los Estados y los pueblos. Por esas razones, es fundamental fortalecer la labor del Consejo como corazón de la Organización, dentro de un proceso de verdadera democratización y que se le reconozca un papel activo y efectivo de control de la Secretaría y sus programas.

140. El Consejo representa un elemento importante para alcanzar una coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, a través de la coordinación y acciones concretas para la ejecución de medidas que incluyan los tres pilares de desarrollo sostenible, tal y como fuese acordado durante la Conferencia Río+20. El Consejo debe impulsar el nuevo orden económico y social internacional en un mundo verdaderamente libre de analfabetismo, de pobreza en todas sus manifestaciones, acceso a la educación, la salud y la vivienda. El Consejo debe liderar, en definitiva, la realización de todos los derechos humanos, sustentado en los valores de solidaridad, justicia, inclusión social, equidad y participación ciudadana. Sus resultados deben ser medibles. Un gran reto dentro del Consejo es la necesidad de una verdadera voluntad política, dejando de lado visiones egoístas y parciales. Debe conseguirse el diálogo y la solidaridad sobre los asuntos que comprometen el destino de los pueblos y les impiden alcanzar el desarrollo social, la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades democráticas.

141. **El Sr. Zuain** (Argentina) dice que las decisiones de la Organización aparecen habitualmente en la primera plana de los medios informativos debido al dramatismo de los temas que trata el Consejo de Seguridad. Sin embargo, la mayor parte de la población mundial tiene desafíos cotidianos relacionados con el desarrollo económico y social. Desde el final de la guerra fría, cada vez es más claro que las Naciones Unidas en general, y el Consejo en particular, no están a la altura de esas preocupaciones. La Carta de las Naciones Unidas asignó al Consejo un papel fundamental en esas cuestiones, por lo que hay que encontrar un medio para aumentar su eficacia y capacidad de impulsar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Con ese fin, debería

racionalizarse su agenda, que en la actualidad trata innumerables informes de los más diversos temas sin capacidad de tener el impacto esperado. El Consejo debería actuar como caja de resonancia de los debates que puedan estar desarrollándose en su maquinaria subsidiaria y en foros de composición restringida, como el Grupo de los 20. Debe ser un foro capaz de asumir el debate activo de los principales temas de la coyuntura económica y social internacional, en particular el crecimiento económico con inclusión social, al que la Argentina otorga la mayor relevancia, y el logro del trabajo decente. Debe invitarse a organismos internacionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El Consejo debe hacer un adecuado seguimiento de la implementación efectiva de sus resoluciones.

142. La Argentina y otros países con economías emergentes continúan traccionando el crecimiento mundial, pero han enfrentado embates en foros multilaterales que buscan desincentivar el uso de políticas públicas a las que los países tienen justo derecho, con el fin de depender de sus economías internas dinámicas más que de los excedentes de exportación de los países desarrollados, cuyas políticas fiscales restrictivas están deprimiendo la demanda mundial. Por el contrario, nada se dice en los mismos foros acerca de los paquetes de medidas de estímulo o subsidios a los sectores industrial y agrícola que las economías poderosas continúan ejecutando y que repercuten nocivamente en los países en desarrollo, ni sobre los millonarios paquetes de estímulo fiscal para responder a la crisis internacional, cuyo verdadero impacto distorsivo global aún no ha podido ser mensurado.

143. Solo un sistema de gobernanza global basado en un sistema multilateral eficiente, inclusivo, representativo y transparente en la toma de decisiones, con reglas claras e imparciales, podrá brindar soluciones efectivas a los problemas globales. El fortalecimiento del Consejo como foro para el debate y la toma de decisiones, con una estructura jerarquizada, puede ser un paso decisivo hacia un sistema multilateral. No obstante, ello dependerá de la voluntad política de sus miembros.

144. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) dice que debe reforzarse la función del Consejo como coordinador de la actividad multilateral para el desarrollo sostenible. Ese objetivo puede conseguirse haciendo que su

programa esté orientado a objetivos más concretos, armonizando sus estructuras con los objetivos que se deben conseguir y mejorando su gobernanza. No obstante, el proceso de reforma debe tomarse en serio para que el Consejo pueda reafirmar la primacía de las Naciones Unidas en la formulación de estrategias mundiales para responder a los desafíos actuales. En la práctica, el actual planteamiento de los debates en el Consejo, basado en series de sesiones, puede centrarse ahora en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y puede llevarse a cabo un examen sobre la conveniencia de concentrar las actividades del Consejo en un único período de sesiones de cuatro semanas. El Consejo debe interrelacionarse productivamente con otras partes interesadas pertinentes, y es preciso encontrar los medios para aumentar sus facultades ejecutivas. El Pakistán participará en el debate de cualquier idea innovadora que permita al Consejo abordar las cuestiones asociadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

145. **La Sra. Kaya** (Turquía) dice que el papel del sistema de las Naciones Unidas en general, y el del Consejo en particular, es fundamental para abordar los desafíos económicos y sociales mundiales y lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como han reconocido los participantes en la Conferencia Río+20, la actual situación requiere un sistema multilateral inclusivo, transparente, reforzado y eficaz. Los Estados deben comprometerse con un desarrollo amplio, equitativo y sostenible. Si bien cada país debe asumir el protagonismo en las políticas nacionales pertinentes, sobre todo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo amplio, equitativo y sostenible es responsabilidad común de la comunidad internacional. Corresponde al sistema de las Naciones Unidas, y en particular al Consejo, con su mandato de promover políticas socioeconómicas centradas en las personas y la erradicación de la pobreza y el hambre, respaldar los esfuerzos y compromisos nacionales.

146. En calidad de donante emergente de asistencia y de miembro del Grupo de los 20 y del Consejo, Turquía está profundamente preocupada por la actual situación mundial, en la que la crisis financiera y la aplicación de políticas económicas que no tienen en cuenta las consecuencias sociales están creando problemas para los países tanto desarrollados como en desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a pesar de la

sencillez de su presentación, resumen la visión de la Declaración del Milenio y han sido muy eficaces para centrar la atención mundial y atraer apoyo. Deben continuar los esfuerzos por hacerlos realidad, pero debe prestarse también atención al programa para el desarrollo con posterioridad a 2015, esfera en la que el Consejo desempeña un papel valioso.

147. La Conferencia Río+20 ha representado un paso importante hacia la aceleración de las medidas en favor de un mundo más sano, más equitativo y más próspero para todos. Gracias a su capacidad excepcional de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el Consejo se encuentra en situación adecuada para supervisar las decisiones de la Conferencia. El Consejo continúa siendo el foro central del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la orientación y la coherencia normativa, promoviendo una respuesta eficaz a los nuevos desafíos mundiales. A medida que se amplían sus funciones para hacer frente a esos desafíos, debe fortalecerse y revitalizarse. Mientras tanto, los Estados miembros deben dar muestras de solidaridad y asociación renovadas para conseguir resultados tangibles.

148. **El Sr. Puri** (India) dice que la globalización ha magnificado el impacto de los actuales desafíos económicos, sociales y de desarrollo en los países y comunidades de todo el mundo. Se necesita una respuesta mundial coordinada y coherente para hacer frente a los efectos de la crisis económica, la pobreza, el desempleo, la seguridad alimentaria y energética y la degradación ambiental. En cuanto órgano principal de las Naciones Unidas encargado del examen de políticas y el diálogo sobre cuestiones sociales y económicas, el Consejo debe contribuir notablemente a formular la respuesta a esos desafíos. Además, se le ha confiado la responsabilidad central en la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, y de realizar el seguimiento de los objetivos y metas de las grandes conferencia de las Naciones Unidas.

149. Debe comenzar la aplicación decidida de los resultados de la Conferencia Río+20. En ella se atribuye al Consejo una función central y reforzada en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Habida cuenta de ello y de otras funciones asignadas al Consejo, es preciso reformar sus métodos de trabajo y programa. Debe evitar la duplicación de esfuerzos con otras partes de las Naciones Unidas, racionalizar sus responsabilidades de supervisión y

conseguir que sus comités funcionen de manera coherente y transparente. India espera con interés el examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo. La reforma es igualmente imprescindible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y determinar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. El Consejo, que se ha encargado con notable acierto de supervisar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debe orientar su atención y conocimientos especializados a colaborar estrechamente con el foro político de alto nivel propuesto para el seguimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

150. Un elemento clave del programa de desarrollo sostenible es la superación de las carencias de la gobernanza mundial, que debe adquirir carácter prioritario al emprender la reforma del programa del Consejo. La gobernanza económica mundial requiere la participación amplia de los países en desarrollo, sobre todo en las estructuras de toma de decisiones de las instituciones de Bretton Woods. El Consejo deberá intervenir en forma proactiva para conseguir ese objetivo.

151. **El Sr. Berger** (Alemania) dice que el contexto de los desafíos mundiales requiere un examen de la actual estructura institucional y métodos de trabajo del Consejo. Este debe ser más fuerte, inclusivo, eficaz y, en un momento de restricciones presupuestarias, eficiente. Deben utilizarse ideas innovadoras para fomentar y aprovechar sus puntos fuertes y ventajas, ya que el Consejo se encuentra en situación singular para examinar los problemas y supervisar los acontecimientos desde muchos ángulos y coordinar las actividades de las entidades, incluidos sus propios órganos subsidiarios y los órganos especializados. En cuanto foro que incluye a participantes de la sociedad civil y del sector privado, así como de los círculos académicos y las actividades filantrópicas, el Consejo es una plataforma válida para el debate y el intercambio de prácticas óptimas.

152. La Asamblea General, en su resolución 64/289 sobre la coherencia en todo el sistema, presentó al Consejo un difícil desafío del que debe continuar ocupándose, en particular para conseguir que se comprenda y haga realidad la división del trabajo entre el Consejo y la Segunda Comisión de la Asamblea General, a fin de mejorar la coordinación y evitar duplicaciones. Un buen ejemplo de división eficaz del

trabajo entre el Consejo y la Segunda Comisión es la labor preparatoria realizada por el Consejo para la revisión cuatrienal amplia de las políticas, con contribuciones del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado.

153. Por último, su delegación espera con interés participar en el proceso de negociación conducente al establecimiento del foro político de alto nivel incluido en el documento final de la Conferencia Río+20.

154. **El Sr. Vitrenko** (Ucrania) dice que el Consejo carga con una responsabilidad importante con respecto a los recursos humanos y financieros destinados por el sistema de las Naciones Unidas al logro de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por eso, debe aumentarse su eficacia, una vez que ha reestructurado ya sus actividades mediante la introducción del examen ministerial anual, que constituye una poderosa plataforma internacional para establecer un sistema multilateral eficaz e inclusivo. Ucrania ha realizado una presentación nacional voluntaria en ese contexto, e insta a otros Estados a que hagan lo mismo, no porque ello sea una ocasión de presentar cifras estadísticas, sino porque contribuye a acelerar la aplicación de las políticas nacionales y a lograr un futuro mejor y sostenible.

155. En un contexto de crecimiento constante del número de mecanismos e instrumentos de las Naciones Unidas para recopilar datos y realizar el seguimiento de las tendencias estadísticas, su delegación considera que la mejor manera de conseguir un planteamiento basado en los resultados podría ser la utilización de los actuales mecanismos de examen del Consejo, incluida la base de datos "Development Strategies That Work". No obstante, los Estados miembros que necesitan ayuda para sus presentaciones nacionales voluntarias deben recibir la asistencia técnica adecuada.

156. **El Sr. Vermeulen** (Observador de Sudáfrica) dice que la nota conceptual para la actual reunión, y los propios miembros del grupo de debate, han planteado importantes cuestiones acerca del futuro del Consejo. Los Estados miembros deben iniciar un auténtico debate para determinar si el mandato previsto para el Consejo de la Carta de las Naciones Unidas es adecuado para responder a los desafíos del desarrollo sostenible. Quizá se vean obligados a concluir que las instituciones financieras y económicas internacionales mantienen el control de poderosos agentes ajenos a la

Organización, situación nunca prevista por sus fundadores.

157. La Conferencia Río+20 reafirmó la importancia del Consejo para impulsar el debate sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En el contexto de una crisis financiera mundial, las grandes economías y las instituciones de Bretton Woods desempeñan un papel decisivo en la búsqueda de soluciones, pero el Consejo continúa ocupando un lugar fundamental en el diálogo sobre políticas. Su compromiso con esas instituciones y con la Organización Mundial del Comercio debería intensificarse y situarse en el primer plano de los debates sobre la reforma de las instituciones financieras internacionales.

158. Los Estados miembros deben encontrar los medios necesarios para hacer del Consejo un foro activo para el debate normativo sobre las cuestiones económicas y sociales y, por lo tanto, fuente de orientación normativa pertinente para las Naciones Unidas y sus organismos, fondos y programas, de conformidad con el mandato de la Carta. No basta concentrar los esfuerzos exclusivamente en el período de sesiones sustitutivo anual del Consejo; deben repetirse iniciativas como la actual reunión, celebrada durante la Asamblea General para aprovechar la presencia de los líderes mundiales.

159. La adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio representó un compromiso colectivo para hacer frente a los desafíos del subdesarrollo. Al situar a los pobres de todo el mundo, y en particular a las mujeres, en el centro del programa de desarrollo internacional, los Objetivos han encontrado eco en los países en desarrollo del Sur, y en particular en África. Al examinar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, los Estados miembros no deben dar la impresión de que se están abandonando los Objetivos, sino más bien de que se mantiene su núcleo central y su orientación general. El principal desafío para hacer realidad los Objetivos ha sido la falta de cumplimiento de los compromisos por parte de los países desarrollados y los donantes.

160. El multilateralismo es vital para el sistema internacional, ya que permite a países con intereses heterogéneos cooperar y colaborar frente a desafíos comunes. No obstante, es preciso reformarlo y hacerlo más eficaz mediante la reforma de las instituciones y

las prácticas, para garantizar que reflejen la diversidad de los Estados miembros.

161. **El Sr. Chuquihuara** (Observador del Perú) dice que su delegación celebra que el Consejo retome el liderazgo y convoque los mejores esfuerzos en favor del desarrollo sostenible. Los Estados miembros deben reiterar su confianza en el multilateralismo coordinando sus políticas de fortalecimiento y supervisión de los sistemas financieros y de cooperación y transferencia de tecnología para lograr la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

162. A fin de superar los desafíos pendientes, es preciso que las Naciones Unidas, con su rol central en la gobernanza global y en la agenda del desarrollo sostenible, sea una organización fuerte. A su vez, ello requiere un Consejo reforzado y plenamente capacitado para la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible y para la coordinación con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, y la revisión de la agenda de desarrollo global, incluida la agenda para después de 2015.

163. Además, el Consejo desempeña un papel vital en la coordinación de las políticas para el cumplimiento de los compromisos pendientes desde 1992, el cumplimiento de nuevos compromisos asumidos en la Conferencia Río+20 y la revisión de la observancia de los compromisos relacionados con cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible. El establecimiento y funciones del foro político de alto nivel así como la reforma de los métodos de trabajo del Consejo son factores clave para devolver al Consejo el sitio que merece y lograr el futuro que queremos.

164. Al establecer la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, los Estados miembros deben lograr la convergencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible evitando la duplicación de esfuerzos entre la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y los sectores académicos. Así pues, la agenda para el desarrollo debe cumplir con los tres requisitos fundamentales de integración, coherencia y efectividad, y contar con los medios de implementación necesarios para alcanzar los resultados deseados.

165. **El Sr. Sul Kyung-Hoon** (República de Corea) dice que la Conferencia Río+20 ha sido un paso histórico en la búsqueda de un camino hacia un futuro

más sostenible, y las decisiones de la Conferencia deben traducirse en acciones. Al acercarse el año fijado como meta para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados miembros deben determinar también la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Para que las Naciones Unidas consigan alcanzar ese futuro sostenible, es preciso conseguir un sistema multilateral más sólido y más eficaz.

166. Los Estados miembros, mediante las medidas previstas en la resolución 61/16 de la Asamblea General, han tratado de hacer del Consejo una institución más eficaz y relevante. Las innovaciones introducidas han ayudado a revitalizar dicho organismo, que, tras la Conferencia Río+20 ha asumido la responsabilidad de conseguir una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Su delegación respalda el establecimiento de un foro político de alto nivel, que deberá fomentar la voluntad política de alcanzar el desarrollo sostenible al mismo tiempo que fomenta el consenso entre las partes interesadas. Ese nuevo mecanismo debe mantenerse en coordinación con los mecanismos existentes, en particular el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, con el fin de mantener la coherencia y evitar las duplicaciones.

167. El Consejo debe actuar de forma decisiva, selectiva y concentrada para no ocuparse de demasiadas cuestiones y centrarse más bien en las que están directamente relacionadas con el desarrollo sostenible. Uno de los objetivos de su atención debe ser la transición a una economía verde. En su organización del trabajo debe integrar las tres dimensiones de dicho desarrollo de forma equilibrada, y debe ser más inclusivo, para lo cual mantendrá relaciones con otros foros y organizaciones, en particular la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en la búsqueda del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

168. **El Sr. Ishii** (Japón) dice que el acuerdo alcanzado por la comunidad internacional en la Conferencia Río+20 obliga a buscar el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, tarea en la que el Consejo, con sus amplias funciones y facultades, puede intervenir como fuerza impulsora. El desarrollo sostenible es una salvaguardia necesaria del futuro, que a su vez depende de las generaciones futuras, por lo

que el hecho de que el Consejo sea una institución centrada en las personas representa otra gran ventaja.

169. Con apoyo de la nueva tecnología en los sectores de la eficiencia energética y la energía renovable, la transición a una economía verde puede promover el desarrollo sostenible y generar el crecimiento económico necesario para sacar de la pobreza a millones de personas. La comunidad internacional debe pasar ahora de la teoría a la acción.

170. El Consejo, a pesar de sus ventajas, puede conseguir todavía mejores resultados si aumenta su relevancia con debates orientados a objetivos más específicos y mediante una coordinación más estrecha con otros órganos de las Naciones Unidas. El desarrollo sostenible ofrece al Consejo una oportunidad, ya que implica un programa concreto que requiere un planteamiento holístico.

171. **El Sr. George** (Nigeria) dice que en la Conferencia Río+20, los líderes mundiales reconocieron la importancia de un sistema multilateral inclusivo, transparente, reforzado y eficaz para responder a los urgentes desafíos mundiales del desarrollo sostenible. El documento final de la Conferencia reconoce la contribución del Consejo al logro de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El Consejo promueve el diálogo mundial sobre cuestiones como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cambio climático, la financiación para el desarrollo, la salud pública y las emergencias humanitarias, relacionadas directamente con esas tres dimensiones.

172. Su delegación desea comprobar que el Consejo busca un acuerdo mundial sobre las políticas para incrementar la capacidad productiva y el crecimiento económico sostenible en los países en desarrollo, concentrarse en modelos económicos para países concretos en favor del crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo, realizar evaluaciones periódicas de los progresos hacia los objetivos y compromisos internacionales del desarrollo e implicar a las organizaciones filantrópicas, el sector privado y otras entidades en la búsqueda de esos objetivos y compromisos y debatir los problemas generales y sectoriales que obstaculizan las iniciativas mundiales de desarrollo. El Consejo debe supervisar la coordinación general del desarrollo sostenible y promover la convergencia y la colaboración interinstitucional y en todo el sistema para el

intercambio de conocimientos, el diálogo sobre políticas, la promoción de sinergias y la prestación de asistencia técnica.

173. **La Sra. Bárcena** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe), recordando que las cinco comisiones regionales dependen directamente del Consejo, dice que la importancia del calendario del presente debate se debe a la actual crisis económica, que difiere de crisis anteriores en que somete a todo el mundo, pero a los países en desarrollo en particular, a los efectos de la deuda, el comercio, el desempleo y la desaceleración del crecimiento.

174. Es el momento oportuno de reformar el Consejo, que se ha visto paralizado en el pasado por los conflictos de intereses y responsabilidades, que han llevado a formular preguntas acerca de su relevancia y legitimidad con respecto a otros organismos, como el Grupo de los 20, que parecen representar un multilateralismo más selectivo. La reforma del Consejo debe centrarse en los medios disponibles para revitalizar la estrategia de desarrollo de las Naciones Unidas a partir de una posición de universalidad y unilateralismo sin imposiciones a los países en desarrollo, promoviendo una prosperidad compartida y la reducción de las grandes diferencias estructurales en la igualdad, los niveles de ingreso y la distribución de la riqueza, la tecnología, el capital y la financiación. El Consejo reformado debe tener facultades para actuar y lograr la cohesión.

175. La reforma exige al mismo tiempo conformidad y ruptura con el pasado: continuidad en el sentido de que es preciso conservar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ruptura en el sentido de que debe haber un cambio de paradigma y especial atención a los objetivos del desarrollo sostenible. El cambio estructural debe hacerse realidad para modificar las actuales pautas de producción y consumo. El Consejo no puede olvidar que las cuestiones sociales y ambientales no pueden examinarse por separado, y que las causas profundas de los problemas en esas esferas son de carácter económico.

176. Por esa razón, debe insistir en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su objetivo clave de reducir la pobreza, con una transición gradual hacia la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y los objetivos del desarrollo sostenible. Solo de esa

manera se podrá compaginar la erradicación de la pobreza con una mayor igualdad; la erradicación del hambre con la seguridad alimentaria; la baja mortalidad materna con los derechos reproductivos, el acceso a la energía con la seguridad climática; y la salud para todos con la protección social universal.

177. El Consejo puede progresar manteniéndose fiel a su mandato y conservando su papel de liderazgo, y estableciendo un programa específico para 2013, quizás dividido en tres partes: una serie de sesiones de coordinación, con inclusión de una reunión preparatoria de alto nivel para ofrecer orientación general basada en los resultados de los debates nacionales, regionales y mundiales; una serie de sesiones de integración en la que se examinen las actividades y estructura del Consejo en su conjunto, y teniendo en cuenta la labor propuesta de las comisiones regionales y orgánicas, los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods; el examen ministerial anual, que debe prever la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible; y por último, una serie de sesiones de alto nivel, de acuerdo con la sugerencia de la observadora de Colombia, en la que se examinará la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

178. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe está decidida a respaldar los esfuerzos del Consejo por establecer una agenda para el desarrollo nueva y universal mediante un enfoque que ascienda gradualmente de las preocupaciones y consultas nacionales a las regionales y mundiales.

179. **El Sr. Hanif** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dice que los desafíos actuales examinados en la reunión ministerial en curso, desde las crisis financieras y de la deuda soberana hasta el cambio climático y la seguridad energética y alimentaria, deben abordarse de forma sostenible. Ello presupone un sistema internacional más eficaz para encontrar y aplicar soluciones inclusivas y transparentes basadas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

180. Los participantes han señalado repetidamente la necesidad de mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y el papel fundamental del Consejo en la aplicación de las políticas de desarrollo sostenible. De cara al futuro, han examinado, con ayuda de los miembros del grupo de debate, las

propuestas para un sistema multilateral más fuerte, más inclusivo y más eficaz que promueva el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de la aplicación de la Conferencia Rio+20. En sus conclusiones figuran importantes mensajes. El primero es la necesidad de mayor coherencia internacional de las políticas de desarrollo con una interacción mayor y mejor entre el Consejo, sus órganos subsidiarios y otros agentes internacionales en el ámbito del desarrollo, y una atención especial por parte de toda la estructura del Consejo a la integración y el fortalecimiento de los resultados del desarrollo. El segundo es la necesidad de un seguimiento más eficiente y eficaz de las conferencias de las Naciones Unidas y de sus compromisos, centrando especialmente esa labor en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El tercero es la necesidad de que las instituciones implicadas en la promoción del desarrollo sostenible se complementen mutuamente y eviten duplicaciones.

181. Los debates recientemente concluidos han puesto de relieve que el Consejo está a punto de cumplir el trascendental papel que se le ha confiado en el ámbito del desarrollo internacional. Un Consejo fortalecido y un mejor sistema institucional que tenga como núcleo el desarrollo sostenible y que intervenga dentro de un marco internacional sólido, inclusivo y eficaz permitirán transformar la agenda para el desarrollo de la Organización en medidas concretas, en particular la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

182. **El Presidente**, al manifestar su agradecimiento a los participantes y miembros del grupo de debate, dice que las deliberaciones han permitido realizar una reflexión sobre las bases institucionales que el Consejo necesita para respaldar y promover el desarrollo sostenible. Además, quienes han seguido el debate en los medios sociales han formulado preguntas importantes e inteligentes. Queda por delante la difícil tarea de garantizar la relevancia constante de la Organización en general y del Consejo en particular al dar respuesta a los nuevos desafíos y determinar el nuevo programa de desarrollo desde Río+20 hasta más allá de 2015.

183. En vísperas del examen de la resolución 61/16 de la Asamblea General, la Mesa del Consejo está especialmente dispuesta a implicar y consultar a los representantes de todos los Estados miembros acerca de la recomendaciones sobre medidas futuras para establecer un sistema multilateral más fuerte y más

eficaz para el desarrollo sostenible, con el Consejo en el centro del mismo.

184. Este sistema multilateral debe tener como base los conocimientos y el personal especializado disponibles y las enseñanzas aprendidas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a fin de encontrar soluciones a los problemas mundiales, determinar las prioridades para la acción y ofrecer orientación sobre las políticas. La labor del Consejo debe compaginarse con la de la Asamblea General. Sus decisiones deben estar impulsadas por los resultados e incluir un sistema eficaz de aplicación, supervisión y evaluación. El calendario de sus períodos de sesiones debe modificarse para tener más en cuenta la nueva orientación de su programa.

185. La estructura de órganos subsidiarios del Consejo, y el apoyo de su secretaría, deben adaptarse a las necesidades posteriores a la reforma. El foro político de alto nivel debe llegar a formar parte integrante de esa estructura. El Consejo debe ampliar la cooperación y colaboración con un número creciente de asociados en el desarrollo, con inclusión de los círculos académicos y el sector privado y las instituciones regionales y subregionales. La búsqueda del desarrollo sostenible se interrelaciona con dimensiones, sectores y partes interesadas muy diferentes, por lo que no hay una organización o grupo que pueda conseguir por sí solo los objetivos de Río+20 y años posteriores. Por último, el Consejo debe supervisar la rendición de cuentas de los resultados conseguidos por todas las instancias de desarrollo, a fin de establecer una verdadera asociación en favor del desarrollo, que vincule el establecimiento de políticas y prioridades con los compromisos de financiación, y garantice la interacción entre los aspectos normativos y operacionales de su labor.

186. En Río, los Estados miembros reconocieron que el Consejo es en la actualidad la única institución con el potencial, el mandato y la legitimidad necesarios para ejercer todas las funciones necesarias que permitan emprender un camino más sostenible hacia el desarrollo. Es preciso contar con un panorama claro de los puntos fuertes y débiles de Consejo y de las reformas necesarias, que no deben ser fragmentarias sino inspirarse en una visión mundial, a fin de establecer un sistema multilateral que promueva la coherencia y el consenso, así como la intervención colectiva. Un Consejo reforzado ayudará a diseñar “El

futuro que queremos”, pero también a conseguir que se haga realidad.

*Se levanta la sesión a las 20.40 horas.*